ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 32
Miércoles 29 de julio de 2020

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de mayo al 31 de julio de 2020

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 32
Miércoles 29 de julio de 2020
Primer período de sesiones ordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

Diputados presentes

Montero Gómez, Catalina	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Pérez Pérez, Nielsen	Corrales Chacon, María José
Morales Mora, Víctor Manuel	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Hidalgo Herrera, Carolina	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Carranza Cascante, Luis Ramón	Aiza Campos, Luis Antonio
Ramos González, Welmer	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Guido Pérez, Laura	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Chan Mora, Carmen Irene	Nicolás Solano, Franggi
Acuña Cabrera, Ivonne	León Marchena, Yorleny
Hoepelman Páez, Harllan	Gourzong Cerdas, David Hubert
Azofeifa Trejos, Marulin	Montiel Hector, Aida María
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Prendas Rodríguez, Jonathan	Dolanescu Valenciano, Dragos
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Vargas Víquez, Otto Roberto
Alvarado Arias, Mileidy	Rodríguez Steller, Erick
Segreda Sagot, Floria María	Díaz Mejía, Shirley
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Villalta Flórez Estrada, José María	Solís Quirós, María Inés
Muñoz Céspedes, Wálter	Masís Castro, Erwen Yanan
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Chacón Monge, Luis Fernando	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Niño Gutiérrez. Ana Karine	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	Delgado Orozco, Ana Lucía
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Monge Granados, María Vita

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 31 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 5

CONTROL POLÍTICO 5

SEGUNDA PARTE 14

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 14

SEGUNDOS DEBATES 14

EXPEDIENTE N.° 21.281, LEY PARA RESTRINGIR LA COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ACTIVIDADES Y ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS 15

EXPEDIENTE N.º 21.489, REFORMA DEL INCISO 4) Y ADICION DE LOS INCISOS 5) Y 6) AL ARTÍCULO 518 Y REFORMA DEL ARTÍCULO 537 Y DEL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 587 DE LA LEY 2, CÓDIGO DE TRABAJO DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 17

EXPEDIENTE N.° 21.549, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 2 Y 3 DE LA LEY 5100, DECLARA PARQUE RECREATIVO NACIONAL PLAYAS DE MANUEL ANTONIO (AHORA PARQUE NACIONAL MANUEL ANTONIO), DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1972, Y REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 2, 3, 4 Y 5 DE LA LEY 8133, REFORMA DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY N.° 5100, Y SUS REFORMAS, Y CREACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL PARQUE RECREATIVO NACIONAL PLAYAS DE MANUEL ANTONIO, DE 19 DE SETIEMBRE DE 2001, Y ADICIÓN DE VARIOS TRANSITORIOS 25

EXPEDIENTE N.° 21.888, LEY PARA QUE EL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR HAGA FRENTE A LA EMERGENCIA NACIONAL POR EL COVID-19 45

EXPEDIENTE N.° 21.934, ATENCIÓN AL SECTOR TURISMO DEBIDO A LA EMERGENCIA NACIONAL POR COVID-19, MEDIANTE LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 26 Y DEL TRANSITORIO IX DE LA LEY 9635, FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DE 3 DE DICIEMBRE DE 2018 50

EXPEDIENTE N.° 21.637, REFORMA DEL TRANSITORIO V Y ADICIÓN DE UN TRANSITORIO V BIS A LA LEY 9635, FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DE 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA EL IMPULSO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA 63

ANEXOS 66

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Buenos días, muy buenos días, compañeros y compañeras diputadas.

Al ser las nueve horas con veintiocho minutos, y con la presencia de cuarenta y un diputados y diputadas, damos inicio a la sesión extraordinaria número 32, del 29 de julio del 2020.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 31

En discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 31.

Tiene la palabra el diputado Muñoz Céspedes.

Tiene la palabra, diputado Muñoz.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señor presidente.

En el acta de ayer me referí a un tema que quiero que quede consignada la aclaración.

Hablé de la deuda pública en Costa Rica, que tenía un monto de diciembre de 2020 a junio…, perdón, de junio del 2000 a diciembre de 2020, por un monto de treinta y ocho mil cien millones de dólares, y que se consigne que cada costarricense lo que debemos es siete mil quinientos dólares, que sería el monto el cual para que sea corregido: siete mil quinientos dólares.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con mucho gusto, diputado.

Se hará constar.

¿Suficientemente discutida?

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Se inicia el control político hasta por quince minutos.

Tiene la palabra la diputada Montero Gómez, hasta por cinco minutos.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Muy buenos días; muchas gracias, presidente. Buenos días, compañeros y compañeras, señores y señoras de la prensa y costarricenses que nos siguen.

La justicia costarricense ha sentenciado a una menor de edad de quince años, a quince años de cárcel, una menor de edad de la cual no sabemos el nombre, pero sobre quien la prensa ha revelado detalles, que es extranjera, que carece de acceso a recursos, que no está precisamente acompañada, que estuvo embarazada siendo menor de edad.

Y nadie cuestionó las circunstancias entorno a su embarazo, los recursos económicos y afectivos con los que enfrentaría esa responsabilidad, tampoco sobre el progenitor, o si el hecho concreto fue producto de una violación sexual.

Ella tomó una lamentable decisión, sin acompañamiento de las instituciones de salud, de asistencia social o de derechos humanos.

¿Dónde estuvo el Inamu, el PANI, el IMAS y la Caja?, ¿por qué recae toda la responsabilidad sobre ella y no sobre el progenitor y demás ausentes?, se le juzgó como niña, como mujer, como extranjera en una sociedad patriarcal y adultocéntrica, que reconoce la tipificación de un infanticidio como homicidio calificado.

Pero que aparentemente desconoce las atenuantes por condición de vulnerabilidad.

Según el inciso g) del artículo 71 del Código Penal una sanción debería imponerse considerando (abro comillas) “Que la persona sentenciada sea una mujer que se encuentre en estado de vulnerabilidad, por pobreza, por tener bajo su responsabilidad el cuido y la manutención de familiares, dependientes, por discapacidad o por ser víctima de violencia de género, cuando ese estado haya influido en la comisión del hecho punible.

El artículo 113, por su parte indica que la pena debe ser de uno a seis años, a la madre de buena fama que para ocultar su deshonra diere muerte a su hijo dentro de los tres días siguientes a su nacimiento.

Cómo es que una menor de edad, suficiente capaz de sobre llevar un embarazo en medio de tanta vulnerabilidad, pero no cabe en ninguna de esos calificativos.

Tiene suficiente edad para ser madre, ¿pero no para ser madre de buena fama? Como bien señala la joven feminista y estudiante de derecho Alejandra Vega (abro comillas) “Es necesario agregar que existen casos donde acosadores sexuales, pedófilos y femicidas, quedan totalmente impunes o gozan de una libertad temporal convirtiéndose en una verdadera amenaza para todas las mujeres niñas y adolescentes del país. Recientemente a Paolo Ortega, pornógrafo infantil se le liberó temporalmente mientras las autoridades continuaban con la investigación aun cuando el Organismo Internacional de Interpol confirmó contenido pornográfico de carácter infantil en sus dispositivos electrónicos.

Pero a la mejor de edad se le impuso detención provisional por dos meses más hasta que la sentencia quede en firme, una medida cuestionable, tratándose de una joven que no aparenten indicios de reincidir, de huir, ni representa un peligro inminente para la sociedad.

Compañeros y compañeras, estoy segura que este hecho se pudo haber evitado por otras vías, en primer lugar, si las niñas del mundo tuvieran derecho a vivir su niñez a plenitud, lejos de las agresiones sexuales, lejos de las imposiciones de maternidades tempranas.

Este hecho se pudo haber evitado si las instituciones hubieran acompañado, si….
(en el anexo 5 se incluye la parte final de la intervención de la señora Diputada)

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputada Montero.

Continúa en la palabra…

No tenemos cuórum. Treinta y siete diputados y diputadas en el salón.

Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento…

Se ha restablecido el cuórum.

Tiene la palabra la diputada León Marchena, hasta por cinco minutos.

Diputada Yorleny León Marchena:

Buenos días, señor presidente, y muy buenos días, compañeros y compañeras y público en general que el día de hoy nos acompañan.

Mientras muchos parecen desvivirse por defender un modelo evidentemente fallido, absolutamente fallido, como es el de Sutel, Fonatel, en Costa Rica existen estudiantes con poca o nula conectividad.

Lo voy a repetir para que no quede duda, en Costa Rica existen estudiantes con poca o con nula conectividad, la mayoría de ellos situados en las zonas rurales de este país.

Y aquí no estamos hablando de publicar en Facebook o de ver Netflix, como algunos quieren creer que de eso se trata. Se trata de miles de niños y jóvenes cuyas posibilidades educativas se ven truncadas simplemente porque no cuentan con una conexión a Internet del todo, o de calidad.

Y por qué esto no es una prioridad nacional, se pregunta uno. Porque las regiones en la periferia del país son las que sufren con mayor crueldad esta imposibilidad de contar con acceso a Internet. Entonces, no parece importar que se les endilguen a estas poblaciones nuevos obstáculos de desarrollo, sumado a las brechas sociales y económicas, incorporada dentro de esta la brecha digital.

Pero lo que resulta aún más grosero es saber que desde hace más de diez años existe un modelo, integrado por su Sutel-Fonatel, creado justamente para superar la brecha digital en poblaciones vulnerables o alejadas, o llevar la conectividad a aquellos sitios donde resulta muy costoso para el mercado; o sea, que nada tiene que ver con poner Internet en los parques de Belén, en Escazú, en Montes de Oca, o en Santa Ana, como muchos se vanaglorian para decir que Fonatel sí cumple con las metas.

Este modelo también buscaba garantizar al Estado los recursos económicos necesarios para brindarles conectividad a esas poblaciones históricamente excluidas. Pero los que menos se han visto beneficiados con estos dineros son las personas para quienes fue creado el Fondo Nacional de Telecomunicaciones.

Ahí hay un fin perverso, porque les garantiza una jugosa tajada de recursos a jerarcas, a empresas y demás involucrados en los diferentes modelos de contratación, sin incentivo alguno para cambiar, y donde el que no gana son justamente las personas para las cuales se creó este fondo.

Un fin transformado en condena para los más vulnerables, porque aseguran sus defensores que si se modifica el fallido modelo actual, el país dejaría de garantizar los derechos constitucionales de los costarricenses de acceso universal, servicio universal y solidaridad.

Se atreven a decir, además, sin ninguna vergüenza, cuando el sistema de educación se encuentra suspendido de manera indefinida a raíz de la pandemia, pero también por imposibilidad de continuar a través de la virtualidad. En ese contexto es que lo mencionan.

¿Qué más tiene que pasar en este país para que nos demos cuenta que el modelo falló, que no funciona y que difícilmente ese modelo va a cambiar? ¿El futuro de cuántas personas, de cuántos estudiantes estamos dispuestos a sacrificar como país para sostener y sostener un modelo que no funciona?

La brecha digital nos ha desnudado y no se vale seguir poniendo excusas. Todas las personas tienen el derecho fundamental de contar con una buena conectividad. Por ello no voy a desistir en seguir impulsando un cambio de modelo, mi conciencia, ni mis principios me lo van a permitir por decencia.

Y por respeto a miles de niños y jóvenes a los que les estamos cercenando sus oportunidades de un mejor futuro, deberíamos estar buscando formas de hacer esta reforma de la manera más expedita posible, en lugar de estar creando obstáculos y lanzando argumentos que dejan más dudas que respuestas como las que hemos recibido en los últimos días.

Es el momento de hacer cosas diferentes para obtener resultados diferentes. El permitirnos seguir con un modelo que ha sido y que ha demostrado ser fallido a lo largo de diez años es sencillamente hipotecar el futuro de decenas de miles de estudiantes ubicados en las zonas rurales de este país a tener una mejor educación y a propiciarse un mejor desarrollo para el mañana.

Muchas gracias, señor presidente, y buenos días.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con gusto, diputada León Marchena.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Morales Mora, hasta por cinco minutos.

Diputado Víctor Morales Mora:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenos días, señoras y señores diputados.

Quisiera aprovechar este breve espacio, para compartir una reflexión.

Empezando por lo obvio, la patria vive posiblemente su peor momento. La crisis sanitaria y la crisis económica, y sus consecuencias sociales, posiblemente no tendrán parangón en otro momento de nuestra historia.

Y tenemos que enfrentar esta crisis que afecta a las personas, a los seres humanos de carne y hueso, que tenemos el privilegio de vivir en este país, con los recursos y desde la institucionalidad que hemos construido a lo largo de los años.

Y saber gestionar y administrar, y poder resolver la atención diaria y cada vez más fuerte, entre las medidas sanitarias para proteger la vida y las medidas para mantener empleo y para proteger el tejido productivo.

La atención propia del esfuerzo para proteger la vida que nos lleva y nos conduce entonces a aislarnos y a cerrar actividad productiva, y el reclamo de quienes piden que se abra la actividad productiva. Esa es la atención que tenemos que enfrentar, que estamos enfrentando y que tenemos que hacerlo con un profundo sentido de responsabilidad, entendido como que cada quien haga lo que le toca hacer, lo que debe hacer, de la mejor manera posible.

Esta Asamblea tiene una enorme responsabilidad, hemos venido actuando bien, yo soy de los que cree eso, hemos venido actuando bien y debemos seguirlo haciendo.

Debemos seguir atendiendo nuestro deber y nuestra responsabilidad, que pasa por enviar un mensaje a este país que está clamando y reclamando claridad en los esfuerzos y en las iniciativas. Mandar un mensaje claro de nuestra voluntad y nuestra vocación de construir acuerdos con el Ejecutivo y con otros sectores sociales y productivos para empujar esa agenda, que cada quien en lo que le toca debe actuar de esa manera.

A nosotros, fracción legislativa del Partido Acción Ciudadana, fracción de Gobierno, apoyar y respaldar al Gobierno de la República. Estos no son los momentos para la crítica al Gobierno, estos son los momentos para apoyar y respaldar al Gobierno. Y ese el lugar que nos toca asumir con absoluta claridad y con absoluto sentido de responsabilidad.

Y a las demás fracciones, igual, y eso nos incluye a nosotros también, estos no son momentos para los debates ideológicos innecesarios, estos no son momentos para que se abran los juegos y fuegos electorales prematuros. Estos son los momentos para impulsar y atender las tareas que le permitan al país impulsar una agenda clara.

Tenemos por delante una importantísima oportunidad que el trabajo conjunto del Ejecutivo y Legislativo, sin lugar a duda, nos lo presenta. Es el período de sesiones extraordinarias, aunque breve y corto de un mes, es una oportunidad maravillosa para acentuar y profundizar este sentido de dirección y de unidad política que el

país y que quienes nos ven de afuera para apoyarnos financieramente están esperando.

Ocupamos aprobar la agenda que tenemos por delante. Así como aprobamos casi por unanimidad el presupuesto extraordinario el día de ayer, tenemos por delante que aprobar el empréstito de los quinientos cuatro millones con el Fondo Monetario Internacional, que es un mensaje claro de que vamos en esa dirección y tenemos que trabajar intensamente para tener pronto aprobados, también, cuando el Ejecutivo lo ponga en conocimiento de esta Asamblea, los planes, los acuerdos y los proyectos que nos permitan llegar a un acuerdo *stand by* con el Fondo Monetario Internacional, que es indispensable y necesario para salir de la situación económica en la que estamos.

Y eso va a demandar de nosotras y nosotros esta claridad y esta vocación de unidad, y esta vocación de trabajar juntos y juntas como lo hemos demostrado hasta ahora.

Este es el momento para hacer lo que nos toca y nos toca actuar de esa manera. Habrá otro momento, el año entrante habrá otro momento para el debate político, para el debate ideológico, para las necesarias aspiraciones electorales que nuestro sistema democrático plantea, ese es otro momento. El momento de hoy es responderle con absoluto sentido patriótico y de responsabilidad.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputado Morales Mora.

Quiero informales a los señores y señoras diputadas que, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se han presentado dos puestas a despacho, las cuales se harán constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

Me han solicitado un receso de hasta diez minutos. Vamos a decretar ese receso a partir de este momento.

Se decreta un receso de hasta diez minutos.

A los jefes y jefas de fracción, por favor, hacerse presentes en el Salón de Expresidentes.

Presidenta a. i. María Vita Monge Granados:

Se amplía el receso hasta por diez minutos más.

Reiniciamos la sesión.

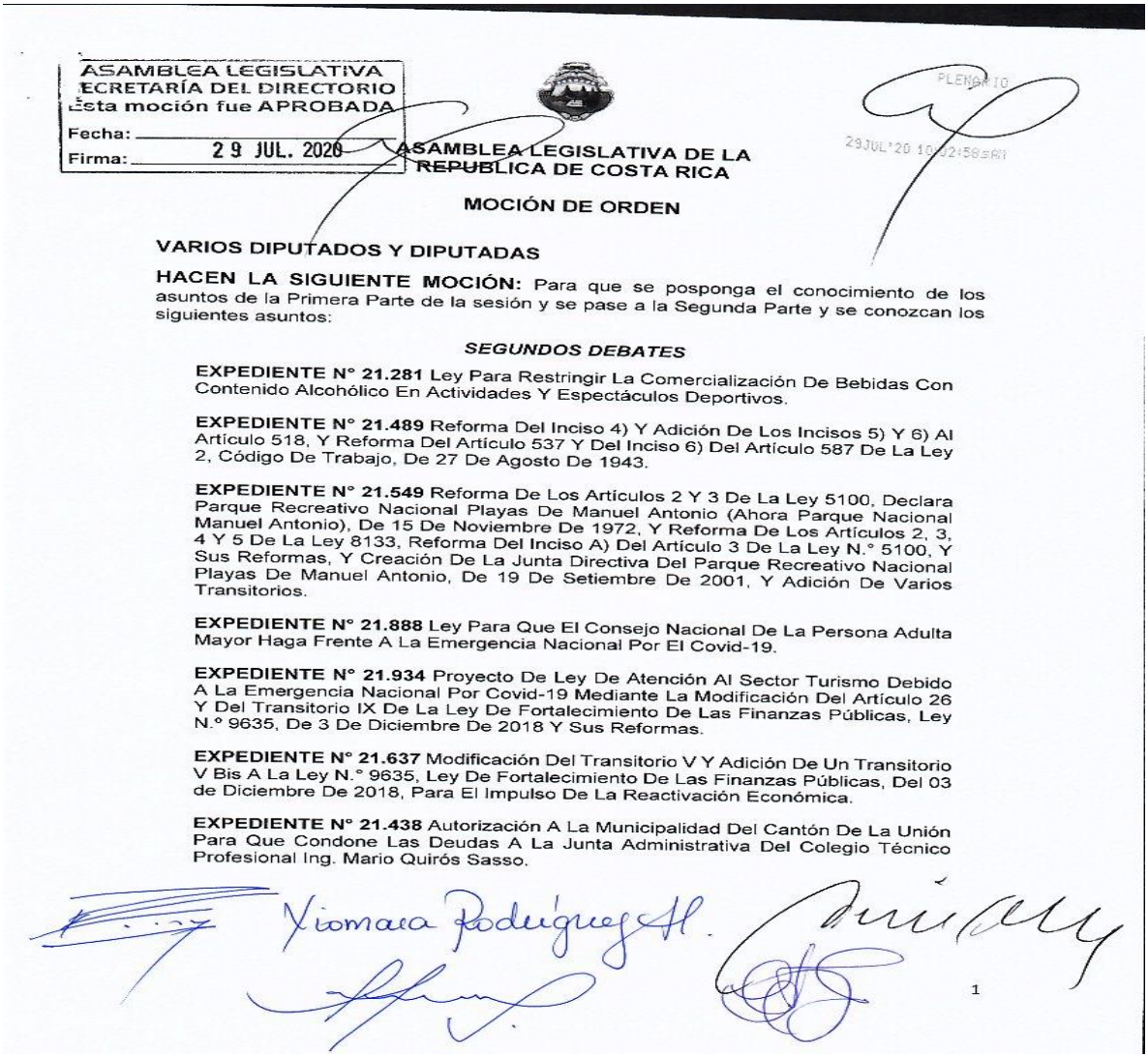
No tenemos cuórum.

Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Se ha restablecido el cuórum con treinta y ocho, treinta y nueve diputados y diputadas.

Se ha presentado una moción de posposición que le solicito a la diputada, segunda secretaria, proceder con la lectura.

Segunda secretaria María Vita Monge Granados:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 29 JUL. 2020
Firma:

PLENARIO
29JUL'20 18:32:58:681

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que se posponga el conocimiento de los asuntos de la Primera Parte de la sesión y se pase a la Segunda Parte y se conozcan los siguientes asuntos:

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N° 21.281 Ley Para Restringir La Comercialización De Bebidas Con Contenido Alcohólico En Actividades Y Espectáculos Deportivos.

EXPEDIENTE N° 21.489 Reforma Del Inciso 4) Y Adición De Los Incisos 5) Y 6) Al Artículo 518, Y Reforma Del Artículo 537 Y Del Inciso 6) Del Artículo 587 De La Ley 2, Código De Trabajo, De 27 De Agosto De 1943.

EXPEDIENTE N° 21.549 Reforma De Los Artículos 2 Y 3 De La Ley 5100, Declara Parque Recreativo Nacional Playas De Manuel Antonio (Ahora Parque Nacional Manuel Antonio), De 15 De Noviembre De 1972, Y Reforma De Los Artículos 2, 3, 4 Y 5 De La Ley 8133, Reforma Del Inciso A) Del Artículo 3 De La Ley N.° 5100, Y Sus Reformas, Y Creación De La Junta Directiva Del Parque Recreativo Nacional Playas De Manuel Antonio, De 19 De Setiembre De 2001, Y Adición De Varios Transitorios.

EXPEDIENTE N° 21.888 Ley Para Que El Consejo Nacional De La Persona Adulta Mayor Haga Frente A La Emergencia Nacional Por El Covid-19.

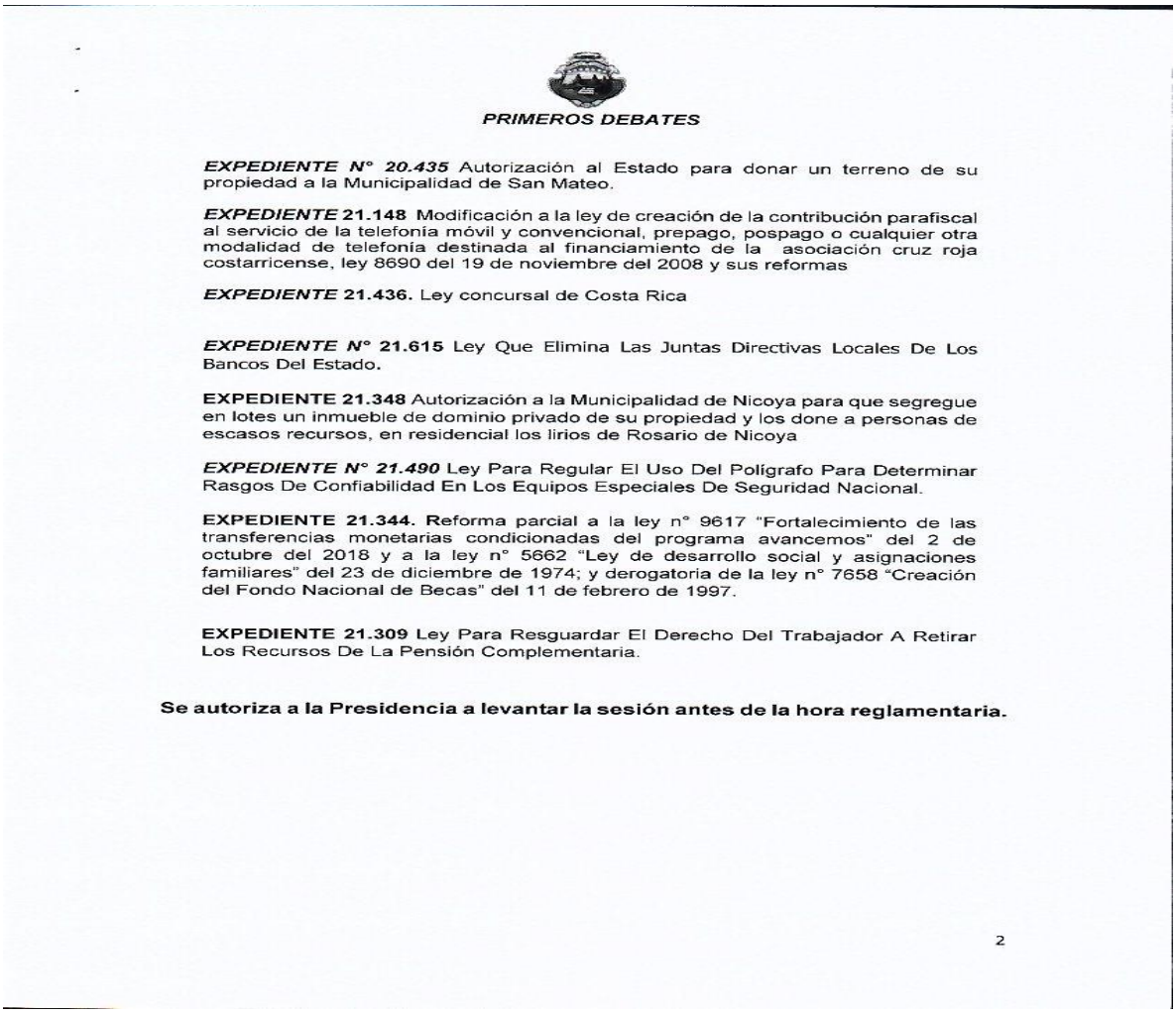
EXPEDIENTE N° 21.934 Proyecto De Ley De Atención Al Sector Turismo Debido A La Emergencia Nacional Por Covid-19 Mediante La Modificación Del Artículo 26 Y Del Transitorio IX De La Ley De Fortalecimiento De Las Finanzas Públicas, Ley N.º 9635, De 3 De Diciembre De 2018 Y Sus Reformas.

EXPEDIENTE N° 21.637 Modificación Del Transitorio V Y Adición De Un Transitorio V Bis A La Ley N.° 9635, Ley De Fortalecimiento De Las Finanzas Públicas, Del 03 de Diciembre De 2018, Para El Impulso De La Reactivación Económica.

EXPEDIENTE N° 21.438 Autorización A La Municipalidad Del Cantón De La Unión Para Que Condone Las Deudas A La Junta Administrativa Del Colegio Técnico Profesional Ing. Mario Quirós Sasso.

Yiomara Rodríguez H.

1



PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N° 20.435 Autorización al Estado para donar un terreno de su propiedad a la Municipalidad de San Mateo.

***EXPEDIENTE* 21.148** Modificación a la ley de creación de la contribución parafiscal al servicio de la telefonía móvil y convencional, prepago, pospago o cualquier otra modalidad de telefonía destinada al financiamiento de la asociación cruz roja costarricense, ley 8690 del 19 de noviembre del 2008 y sus reformas

***EXPEDIENTE* 21.436.** Ley concursal de Costa Rica

EXPEDIENTE N° 21.615 Ley Que Elimina Las Juntas Directivas Locales De Los Bancos Del Estado.

EXPEDIENTE 21.348 Autorización a la Municipalidad de Nicoya para que segregue en lotes un inmueble de dominio privado de su propiedad y los done a personas de escasos recursos, en residencial los lirios de Rosario de Nicoya

EXPEDIENTE N° 21.490 Ley Para Regular El Uso Del Polígrafo Para Determinar Rasgos De Confiabilidad En Los Equipos Especiales De Seguridad Nacional.

EXPEDIENTE 21.344. Reforma parcial a la ley n° 9617 "Fortalecimiento de las transferencias monetarias condicionadas del programa avancemos" del 2 de octubre del 2018 y a la ley n° 5662 "Ley de desarrollo social y asignaciones familiares" del 23 de diciembre de 1974; y derogatoria de la ley n° 7658 "Creación del Fondo Nacional de Becas" del 11 de febrero de 1997.

EXPEDIENTE 21.309 Ley Para Resguardar El Derecho Del Trabajador A Retirar Los Recursos De La Pensión Complementaria.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

2

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

A los señores y señoras diputadas que estén de acuerdo con la moción de posposición, favor manifestarlo emitiendo el voto a partir de este momento.

A los señores y señoras diputadas que no han emitido su voto, favor emitir el voto.

Diputado Morales, diputado Ramos, diputada Díaz.

Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.



29-jul-20

Votación				Fecha miércoles 29 de julio de 2020	Mayoría de votos
Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton			1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
				2. Secretario:	Monge Granados María Vita
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 47

Si: 42

No: 0

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0



29-jul-20

34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	47
Si:	42		
No:	0		
AUSENTES:	5	**RESULTADO:**	0

Página 2

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.281, LEY PARA RESTRINGIR LA COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ACTIVIDADES Y ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS

Se inicia la discusión, por el fondo, en su trámite de segundo debate, para lo cual cada diputado y diputada pueden hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Abarca Mora, hasta por diez minutos.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputado presidente.

No voy a hacer uso de los diez minutos, solo quisiera hacer un resumen y pedirle a usted que, con su venia, se adjunte al acta el discurso completo. (Ver anexo 2)

Básicamente este proyecto surge de un dictamen de la Procuraduría General de la República que interpretaba, literalmente, lo que decía la ley en su articulado, de manera que buscamos hacer una aclaración, de forma tal que se puedan desarrollar eventos distintos a los deportivos en las instalaciones, en las diferentes comunidades que solo cuentan con ello, y en otras más grandes también.

Pero lo cierto es que también hay que agradecerle al diputado Villalta su intervención y el acuerdo que logramos y es un proyecto bastante consensuado; por lo tanto, creo que puedo adjuntar el texto y avanzar con la gigante agenda que tenemos hoy.

Gracias, diputado presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes, a quienes les solicito emitir su voto a partir de este momento.

Diputada Niño, diputada Azofeifa Trejos.

Treinta y siete votos a favor, cuatro en contra, aprobado el expediente 21.281 en su trámite de segundo debate.



29-jul-20

Votación				Fecha miércoles 29 de julio de 2020	Mayoría de votos
Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton			1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
				2. Secretario:	Monge Granados María Vita
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 37

No: 4

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-jul-20

34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	AUS
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 37

No: 4

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

Página 2

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 21.489, REFORMA DEL INCISO 4) Y ADICION DE LOS INCISOS 5) Y 6) AL ARTÍCULO 518 Y REFORMA DEL ARTÍCULO 537 Y DEL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 587 DE LA LEY 2, CÓDIGO DE TRABAJO DEL 27 DE AGOSTO DE 1943

Se inicia la discusión en el trámite de segundo debate

Cada diputado y diputada pueden hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada hasta por diez minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señoras diputadas, señores diputados, hoy damos votación en segundo debate a este proyecto de ley dictaminado en la Comisión de Asuntos Jurídicos después de que fue retrotraído vía moción 148 bis para incorporar cambios sugeridos por la Corte Suprema de Justicia, pero manteniendo el objetivo esencial de esta iniciativa.

Hoy el artículo 537 del Código de Trabajo contiene una norma que es absolutamente absurda e irracional que ha sido eliminada de otros códigos procesales y que establece que si la persona juzgadora no dicta sentencia en el plazo establecido en la ley, en el artículo 518 despues de realizada la audiencia se anulará todo lo actuado, se anula el juicio completo, todo lo actuado incluso las pruebas evacuadas, lo que es una sanción absolutamente absurda que perjudica a las partes.

Imagínense ustedes una persona trabajadora que lleva dos años esperando que le paguen sus prestaciones logra finalmente que se haga el juicio, se realiza el juicio y por alguna situación inesperada una situación imprevista la persona juzgadora no puede dictar sentencia en el plazo.

El castigo que establece la ley es absolutamente irrazonable porque hoy lo que establece es que si no se cumple con ese plazo se anula todo el juicio afectando lógicamente ambas partes.

La más perjudicada es la persona trabajadora que depende de su salario, está esperando que le paguen sus prestaciones, pero también la parte patronal sufre las consecuencias de esta irracionalidad porque tendrá que fijarse un nuevo juicio, si ha contratado un abogado tendrá que pagarle igual los honorarios y esperar hasta quién sabe cuánto tiempo para que el juicio se resuelva.

Esa norma es tan absurda que incluso establece que se anulará el juicio si la sentencia no es notificada en el plazo establecido de la ley, peor aún, más absurdo, imagínense ustedes un proceso de que duró dos años o más se dictó la sentencia en tiempo pero el notificador se atrasó en notificarla, tuvo un accidente el notificador o hubo algún error se perdieron los papeles y se anula todo el juicio, se anula todo el juicio por culpa del notificador eso es lo que establece la norma es absolutamente absurdo ,irracional.

Evidentemente hay otros mecanismos y es lo que establece esta reforma si la persona juzgadora o la persona notificadora incumple con sus obligaciones en el plazo establecido eso se considera una falta grave de servicio si es por motivo injustificado, obviamente, si tuvo accidente, una enfermedad o incapacidad hay un

motivo justificado, si no, si el atraso es por negligencia por motivo injustificado lo que procede la imposición de una sanción laboral disciplinaria o incluso civil si genera responsabilidad civil pero jamás puede ser la sanción la anulación de todo el juicio, esta norma se incorporó en varios de los códigos procesales que hemos aprobado y lo que busca en su objetivo original era garantizar la satisfacción del principio de inmediación que es un principio muy importante de los procesos orales que establece que el juez debe estar en conocimiento de todo el proceso de todo el proceso de todas las pruebas. Y ese mismo juez, que escuchó a las partes, que escuchó a los testigos, que presenció la audiencia, es el que debe valorar la prueba y dictar la sentencia. Pero ese principio hoy se puede garantizar aprovechando los avances tecnológicos, los medios telemáticos, sin producir una sanción tan gravosa como la anulación del juicio.

Se han dado casos incluso en que la persona juzgadora que tiene que ser, que tiene que dictar la sentencia, se le termina su nombramiento, o peor aún, sufre un accidente o una enfermedad y es incapacitada o, incluso, puede fallecer esa persona. Hoy con los avances tecnológicos, donde por ejemplo se graban todas las audiencias, no hay justificación para provocar la nulidad de un juicio.

Si la audiencia está grabada, la persona que dicte sentencia puede siempre tener acceso inmediato a lo que dijeron las partes, conocer y escuchar las audiencias, escuchar las deposiciones de los testigos y valorarlas, sin necesidad de provocar la nulidad de todo el juicio.

Incluso, se han dado casos donde la anulación es provocada por tácticas de los abogados. Pongan por ejemplo el caso de que se interpone una acción de inconstitucionalidad, que es un derecho que tienen las personas, contra alguna norma que es indispensable para dictar sentencia. Y se presenta justo, esa acción se interpone justo antes de que se realice la audiencia y es admitida por la Sala Constitucional después de que se realiza la audiencia.

Eso, ustedes saben, obliga a suspender el dictado de la resolución final del proceso de la sentencia, mientras la Sala Constitucional resuelve.

Pues con la normativa que tenemos hoy la consecuencia de la interposición de esa acción es que no se podría cumplir el plazo para dictar sentencia y se provocaría la nulidad del proceso.

Esto ya ha ocurrido lamentablemente, en el Tribunal Contencioso ocurría. Hace poco este Plenario aprobó una reforma para corregir eso y debemos hacerlo también en el proceso laboral, donde están en juego prestaciones sociales, prestaciones de las personas trabajadoras.

No hay razón para que un caso como este derive en la anulación del juicio. Si se interpone una acción de inconstitucionalidad, si por alguna razón la persona juzgadora o alguna de las personas juzgadoras no puede participar en el dictado de

la sentencia y hay una causa justificada para que no se cumpla el plazo de dictado de la sentencia, no hay razón para que la sanción sea la nulidad del juicio, castigando a las partes que no tienen responsabilidad de esa situación.

Si el atraso en el dictado de la sentencia es imputable, atribuible a la persona juzgadora, existen los mecanismos para exigir responsabilidad, repito, un proceso disciplinario, sancionatorio, una sanción laboral contra ese funcionario o funcionaria que incumplió sus obligaciones, pero no puede ser nunca el castigo contra las partes que esperan ver garantizado, ver satisfecho, su derecho de acceso a la justicia pronta y cumplida.

Ese es el sentido de esta norma. Tenemos reportes de que incluso en el contexto de la emergencia que estamos viviendo la ausencia de una corrección en este artículo ha agravado los casos en que no se puede dictar sentencia dentro de los plazos, y casos donde un juicio que tomó varios años se anula causándoles un daño grave a las partes, un daño injustificado, que no es y nunca puede ser el objetivo de las normas procesales.

El objetivo original se puede garantizar, el objetivo de promover la oralidad, garantizar la inmediación de la prueba, se puede garantizar aprovechando los avances tecnológicos, pero ese principio, o esos principios tienen que equilibrarse con otros principios fundamentales como el de eficiencia procesal, como el principio de celeridad y el derecho fundamental de acceso a la justicia pronta y cumplida. Y eso es lo que se logra con estas reformas que estaríamos votando en segundo debate el día de hoy.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, a quienes les solicito emitir su voto con relación al expediente 21.489, en su trámite de segundo debate. Pueden hacerlo a partir de este momento.

Acuña Cabrera, Thompson Chacón, Villalta Flórez, Gourzong Cerdas, Peña Flores.

Cuarenta y uno votos a favor, cero en contra. Aprobado el expediente 21.489, en su trámite de segundo debate.



29-jul-20

34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 41

No: 0

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-jul-20

Votación				Fecha miércoles 29 de julio de 2020	Mayoría de votos
Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton			1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
				2. Secretario:	Monge Granados María Vita
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 41

No: 0

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

Página

Se ha presentado una moción de revisión:



PLENO 10
29JUL'20 10:33:24sAM

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA

EXPEDIENTE
N° 21.489

EL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 5) del artículo 5 y en el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída sobre el Expediente N° 21.489, en segundo debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: _____
Firma: 29 JUL. 2020

Abrir puertas.

En discusión y aprobación la moción de revisión.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

A los señores y señoras diputadas pueden emitir su voto a partir de este momento con relación a la moción de revisión.

A los señores y señoras diputadas que no han emitido su voto favor proceder a votar.

Diputado Thompson Chacón, diputado Valenciano, diputada Niño Gutiérrez.

Cuarenta y un votos en contra, cero a favor. Rechazada la moción.



29-jul-20

Votación				Fecha miércoles 29 de julio de 2020	Mayoría de votos
Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton			1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
				2. Secretario:	Monge Granados María Vita
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 0

No: 41

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-jul-20

34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
29	7491	Ramos González	PAC	4	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	No
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	No
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	No

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 0

No: 41

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

Página 2

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 21.549, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 2 Y 3 DE LA LEY 5100, DECLARA PARQUE RECREATIVO NACIONAL PLAYAS DE MANUEL ANTONIO (AHORA PARQUE NACIONAL MANUEL ANTONIO), DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1972, Y REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 2, 3, 4 Y 5 DE LA LEY 8133, REFORMA DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY N.° 5100, Y SUS REFORMAS, Y CREACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL PARQUE RECREATIVO NACIONAL PLAYAS DE MANUEL ANTONIO, DE 19 DE SETIEMBRE DE 2001, Y ADICIÓN DE VARIOS TRANSITORIOS

Se inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate.

Cada señor y señora diputada pueden hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión el proyecto del expediente 21.549.

Tiene la palabra la diputada Chan Mora, hasta por diez minutos.

Diputada Carmen Irene Chan Mora:

Gracias, compañero presidente.

Buenos días, señoras y señores diputados.

En hora buena votaremos finalmente en segundo debate el proyecto de ley 21.549, el cual plantea una reforma a la Ley del Parque Recreativo Nacional Manuel Antonio.

Esta iniciativa, que si bien fue presentada por el Poder Ejecutivo, es resultado del trabajo de varios diputados de la Comisión de Turismo a donde inicialmente se llevó el tema y luego en la Comisión de Puntarenas hacia donde se trasladó el expediente.

Estuve presente en ambas comisiones. Fui una de las diputadas que propuse abrir una investigación sobre los problemas en el manejo, gestión y funcionamiento del Parque Manuel Antonio. Y si bien la idea no prosperó en ese momento, sirvió para estimular al Gobierno a presentar una solución a una problemática que ya estaba teniendo eco en medios nacionales y también locales.

Me siento comprometida con este tema desde el día uno y la necesidad de aportar una alternativa para el rescate y la recuperación de este centro, pues desde el año 2018 como parte de mi labor de control político, denuncié ante este Plenario y en varios medios de prensa una serie de irregularidades administrativas así como problemas ambientales y de salud pública, y otros que enfrentaba también dicho parque.

Tal como consta en la tramitación de este expediente y en varios medios de comunicación, junto a mis compañeros de Nueva República presenté una moción para que el sesenta por ciento de los recursos generados por la venta de entradas quedara en Quepos; propuesta que finalmente no fue aprobada por los compañeros.

Me reuní con empresarios, autoridades locales, funcionarios del centro y vecinos de la comunidad. Conozco y entiendo la situación, sus causas y las consecuencias que se derivan del estado de deterioro y abandono que padece uno de los mayores motores económicos de la economía de la zona y mayor fuente de ingresos de ingreso de este cantón Quepos.

De manera que he trabajado junto a los diputados de la Comisión Puntarenas en mejorar y conformar este texto sustitutivo que hoy votaremos, a fin de que se garanticen los recursos y las condiciones para el buen funcionamiento del lugar, pero, sobre todo, para que gran parte de los dineros que genera este parte se empleen en el mantenimiento y desarrollo del mismo y que queden en el cantón.

Además, se contempló en la distribución de los recursos propuestos un monto para la reactivación económica local, a fin de mitigar el impacto provocado por la pandemia del covid-19.

En resumen, compañeros, el proyecto establece que todos los ingresos generados por concepto de cobro, de entrada al parque, el cincuenta por ciento estará destinado al Fondo de Parque Nacionales, para que la protección y consolidación de todas las áreas silvestres protegidas del territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Biodiversidad, y el restante cincuenta por ciento se va a destinar para el fideicomiso creado por Ley número 8133, que se distribuirá en distintos rubros vinculados a compra de tierras de propiedad privada dentro de los linderos del parque, así como la adquisición de bienes y servicios para la gestión del centro, inversión en seguridad, inversión en salud pública, en servicios sanitarios, manejos de desechos sólidos y agua residual.

También, monitoreo de investigación del parque, gastos administrativos y esto por nombrarles algunos, cuya finalidad es mejorar la operación del centro y promover su desarrollo sostenible.

Simultáneamente la redistribución de recursos planteada y la creación de una junta directiva para el fideicomiso, lo más importante es que se autoriza a que de los fondos del fideicomiso destinados al pago de tierras, que se encuentran entre los linderos del parque, se utilicen por única vez seis mil cuatrocientos millones de colones para la reactivación económica de la subregión Quepos-Parrita, a fin de paliar la difícil situación de miles de familias de esta zona que sabemos que son fuertemente afectadas por la crisis sanitaria y económica.

Compañeros, la distribución propuesta es la siguiente: mil doscientos millones para que la Comisión Nacional de Emergencias lo emplee en ayudas alimentarias en la subregión Quepos-Parrita y cantón de Garabito, los cuales deben ser destinados proporcionalmente de acuerdo a la cantidad de población de cada cantón.

Trescientos millones para que la Municipalidad de Quepos garantice la continua prestación de servicios municipales, así como la atención específica a la población afectada por la emergencia.

Doscientos millones de colones para activar y acondicionar el club social ubicado en la denominada zona americana de Quepos, para la operación de un centro de capacitación del Minae.

Setecientos millones de colones para arreglo del área de amortiguamiento del Parque Nacional de Manuel Antonio. Y finalmente, cuatro mil millones de colones para la adquisición de bienes y servicios, personal, desarrollo y mantenimiento de infraestructura necesaria para la gestión del Parque Manuel Antonio.

Advierto, con respecto a los recursos destinados a la Municipalidad de Quepos, que no estamos aprobando un cheque en blanco para el alcalde y tampoco para Liberación Nacional.

Estamos siendo responsables con la gente que necesita apoyo para salir adelante en medio de esta crisis y estamos asignando dineros a la Municipalidad que sabemos que serán de gran ayuda para la reactivación económica. Pero que quede claro, Nueva República será vigilante de que esos recursos se utilicen correctamente.

Sé, además, que en Quepos hay excelentes regidores que estarán revisando y denunciando cualquier irregularidad que espero no la haya.

Asimismo, quiero dejar claro también que esta diputada y varios legisladores que trabajamos en la propuesta de ley nos hemos tomado muy en serio el tema. Intentamos mejorar el texto, establecer una distribución de recursos lo más justa y proporcional posible, pero, además, estuvimos abiertos a las observaciones y recomendaciones de los diferentes y distintos entes y sectores vinculados a este tema, a lo largo de todo el proceso de discusión y trámite de este proyecto.

Espero que esta reforma contribuya a mejorar la gestión del Parque Manuel Antonio y tenga efectos visibles en la recuperación económica de esta región bastante afectada por el tema del covid.

Muchísimas gracias, compañeros.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputada Chan.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Muñoz Céspedes, hasta por diez minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señor presidente.

La fracción del Partido Integración Nacional va a votar positivamente este segundo debate, porque nosotros hemos estado de cerca en la lucha que han dado los

diferentes grupos organizados por el tema del rescate, rehabilitación y, diríamos, hasta activación del Parque Manuel Antonio.

Y, en otras ocasiones, hemos dicho que este parque que contribuía a una gran cantidad de recursos para el sistema de parques nacionales era una zona castigada porque no se les dejaba proporcionalmente los recursos económicos para poder velar por el mantenimiento, el desarrollo y, sobre todo, por el tema de la posibilidad de la generación de empleo, que siempre dijimos que tenía que ser local, o sea, que una gran proporción de la gente que trabaja en el Parque Manuel Antonio no es del cantón de Quepos.

Y ese es un tema importante, porque así lo han hecho ver las diferentes discusiones en las que hemos estado presentes en este cantón.

Al aprobar este proyecto ha habido algunas inquietudes, sobre todo por el tema que podría revisarse, si puede ser, en la Comisión de Redacción, una vez aprobado el segundo debate, en el sentido de que han solicitado algunos grupos el tema de la redacción sobre los tiquetes de ingreso al Parque Nacional, que se especifica que serán utilizados una única vez y en fecha específica, establecido en el mismo.

Y han pedido la posibilidad en la relación que se hable de que en la fecha específica establecida por el mismo, que ellos pudieran tener los tiquetes de ingreso al Parque Nacional, utilizados una vez, sin estar sujetos a una reservación previa y que podían ser usados sin fecha de expiración, motivado en la crisis económica del covid-19, en la poca afluencia de turistas que tienen, y que pudieran no tener las limitaciones para los futuros turistas o visitantes, para no poder desechar esta opción del tiquete único.

Desafortunadamente, esta inquietud llegó posteriormente a la discusión del primer debate y habría que considerarla entonces a la hora de redacción, que es un tema de forma.

Pero manifestamos nuevamente, y felicitamos a la Comisión de Turismo por traer este proyecto a la corriente legislativa, y seguimos apoyando no solamente el desarrollo de este Parque Nacional, sino de la conservación de todos los parques nacionales en Costa Rica y la activación que puedan tener para lograr, en el momento en que se pueda realmente tener una reactivación real del turismo, tener estos parques en las mejores condiciones.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputado Muñoz.

Tiene la palabra la diputada Pérez Pérez, hasta por diez minutos.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Gracias, señor presidente.

Este proyecto, en el cual he participado también en su elaboración, hace referencia precisamente al fideicomiso del Parque Recreativo Nacional Playas de Manuel Antonio, el cual fue creado mediante la Ley número 8133, para destinar el cincuenta por ciento de los recursos que recibe el Parque Nacional Manuel Antonio por concepto de cuotas de entrada, a efecto de que dichos recursos se destinaran al pago de tierras de propiedad privada dentro de los linderos del parque.

Además, la ley establece que, una vez canceladas esas tierras, dichos fondos podrán utilizarse para pagar tierras de áreas declaradas protegidas en las subregiones Aguirre, Parrita y Los Santos, del Área de Conservación Pacífico Central que, por su riquísima biodiversidad, recursos, suelo y agua asociado, son considerados zonas geográficas estratégicas y corredores biológicos interrelacionados que garantizan la consolidación del Parque Nacional Manuel Antonio.

A la fecha, se identifica únicamente una propiedad de aproximadamente ocho hectáreas pendientes de compra, mientras que los recursos a las cuentas de fideicomiso se mantienen sin posibilidad de destinar a otros fines.

El restante cincuenta por ciento de los recursos que genera el Parque Nacional por concepto de cuotas de entrada siempre han sido administrados, y esto es muy importante decirlo siempre han sido administrados por el Sistema Nacional de Áreas de Conservación, Sinac, en el fondo de parques nacionales, según lo establece la ley y decreto número 37838 que reglamenta la ley número 8133, para que sean ejecutados mediante un enfoque integral de tal forma que se asegure la protección y consolidación de todas las áreas silvestres protegidas del territorio nacional de conformidad con lo dispuesto en la ley de biodiversidad.

En vista de que la mayor parte la compra de las tierras ya fue realizada quedando pendiente únicamente esta pequeña área a la que hacía referencia es que se ha propuesto este proyecto de ley para poder promover una inversión directa dentro y fuera del Parque Nacional Manuel Antonio y que a su vez genere desarrollo y empleo en el cantón incrementando la capacidad de visitación y generando encadenamientos turísticos en beneficio de la economía nacional y local, además permitirá invertir recursos recurrentes para potenciar la conservación de la biodiversidad del Parque Nacional al tiempo que el proyecto de ley faculta destinar recursos para atender solidariamente a la población vulnerable de Quepos, Parrita y Garabito que se ha visto afectada por la emergencia de la Covid-19.

Quiero resaltar algunos de los beneficios derivados de la aprobación de este proyecto y es que permitirá una inversión recurrente para el desarrollo de obras y

adquisición de bienes y servicios para el parque, habilitará la contratación del personal para el parque, recurso humano que será prioritariamente del cantón de Quepos y esto es a partir de una solicitud muy concreta de las personas habitantes de Quepos en una de las reuniones que precisamente compartí con el diputado don Wálter.

Además permitirá invertir en infraestructura turística lo que puede traducirse en un posible aumento de la visitación al parque en sectores que hoy en día no están habilitados o no tiene las condiciones para recibir visitación otra de las grandes demandas de la comunidad como es la zona para poder entrar por la playa del Rey además permitirá acondicionar servicios no esenciales, mismos que conforme lo que establece el artículo 39 de la ley de biodiversidad deben ser operadas por organizaciones locales o pymes locales favoreciendo así la generación de empleo de la región.

La inversión recurrente en el desarrollo de obra favorecerá la contratación de mano de obra local también permitirá implementar de manera eficiente el plan general de manejo del parque así como sus planes específicos aumentando la efectividad del manejo de estas áreas.

Se fortalecerán las labores de educación ambiental pues el parque contará con recursos para ejecutar un plan de educación ambiental que permita el trabajo coordinado con las poblaciones estudiantiles de la zona de influencia del parque, otra de las solicitudes que hace la comunidad, se generará información para la toma de decisiones en materia ambiental al designar recursos específicos para la investigación y monitoreo, y en estos tiempos de Covid vemos la gran importancia que el país siga invirtiendo en investigación y en este caso en una investigación muy concreta, vinculada con el parque.

Además facilitará la eventual ampliación de horarios para ingreso al parque a dotar de mayor recurso humano para la atención de las personas visitantes y permitirá a la municipalidad contar con recursos recurrentes para la inversión en el área de amortiguamiento del parque lo cual no se permitía anteriormente.

Esto en procura de fortalecer la seguridad de las personas visitantes y personas pobladoras del cantón así como fortalecer la experiencia de las personas turistas, proveerá de recursos a la Comisión Nacional de Emergencia para la atención de la emergencia en los cantones de Quepos, Parrita y Garabito dada la coyuntura en la cual nos encontramos por la pandemia del covid y permitirá a la junta directiva tener recursos recurrentes para cubrir sus gastos operativos que hasta el día de hoy eso no había sido posible.

Así que este proyecto viene realmente a fortalecer los encadenamientos y el desarrollo del cantón alrededor del parque y por supuesto a proteger el parque a seguir aportando desde este concepto de solidaridad con el que se creó el fondo y y el destino de los recursos de este y los demás parques nacionales.

Así que me parece que es una buena herramienta para la región y específicamente para el cantón de Quepos.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputada Pérez.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estada hasta por diez minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señoras diputadas, señores diputados, nos apuntamos a votar en segundo debate este proyecto de ley que reforma la ley que creó el parque nacional Manuel Antonio en el cantón de Quepos en el Pacífico Central de nuestro país y la ley que creó la junta directiva del fideicomiso que administra los recursos del parque.

Este proyecto de ley es originado en una demanda sentida de las fuerzas vivas de la comunidad de Quepos y zonas aledañas, lo que se conoce como el área de influencia del Parque Nacional Manuel Antonio quienes reclaman que a pesar de que reclamaban y han reclamado históricamente que a pesar de que el Parque Manuel Antonio es uno de los parques nacionales que más ingresos genera por la visita de turistas la infraestructura del parque, las áreas destinadas a servicios, a atención de visitantes están en un estado lamentable y también la infraestructura en general de esas áreas de influencia, de esa zona de influencia del parque, y que existía una imposibilidad legal para invertir un mayor porcentaje de los recursos que genera el parque en obras para mejorar la protección del parque.

Incluso, en la contratación de guardaparques para poder cuidar, pero también toda la infraestructura necesaria para garantizar una visitación adecuada, segura, servicios sanitarios, senderos, incluso el sistema de tratamiento de las aguas residuales; cosas básicas para que el parque pueda mantenerse, seguir operando y ser atractivo para nuestros turistas.

Y este reclamo es un reclamo válido. Los parques nacionales son parte esencial del patrimonio nacional, pertenecen al pueblo de Costa Rica, a todas y todos. Pero al mismo tiempo, para que los parques nacionales puedan sostenerse, podamos conservar, mantener esa riqueza natural que tenemos, es necesario prestarles atención a las necesidades de las comunidades que viven en las áreas de influencia de nuestros parques, y áreas silvestres protegidas en general.

Tenemos, paradójicamente, situaciones en Costa Rica donde hay grandes tesoros conservados en las áreas silvestres protegidas, tesoros en el sentido estricto, bellezas ambientales, bellezas naturales, que se las envidian en cualquier país del mundo, y al mismo tiempo comunidades abandonadas en las áreas de influencia de las áreas silvestres protegidas, pueblos empobrecidos o pueblos que podrían vivir mucho mejor de lo que viven si se generaran verdaderos encadenamientos productivos y se vincularan los beneficios económicos, sociales y ambientales de la conservación con las necesidades de esas comunidades.

Algunos se han aprovechado de esta realidad para decir que el problema es la conservación, que esa pobreza existe porque hay conservación y que entonces lo que hay que hacer es empezar a destruir los recursos naturales y la riquezas conservadas en las áreas protegidas, porque así se va a acabar la pobreza.

Esa historia la conocemos en América Latina, la conocemos a nivel mundial. Ese discurso es un discurso falaz, un discurso equivocado. El problema no es la conservación. Destruyendo esas riquezas y esos tesoros que conservamos solo generaríamos más pobreza.

Pero es cierto que la estrategia de conservación tiene que vincularse con la estrategia de desarrollo y reparto de riqueza para esas comunidades que viven en las áreas de influencia de las áreas silvestres protegidas, porque si no se genera esa separación, ese conflicto, y provocamos, como ocurre en algunas regiones de nuestro país, que las comunidades empiezan a ver como enemigo al parque, en vez de ser un tesoro que hay que cuidar, que trae beneficios a la comunidad.

Manuel Antonio es uno de los parques costeros más bellos de Costa Rica, de América Latina y del mundo. Es realmente uno de los lugares más bellos de Costa Rica y esto es difícil decirlo puesto que en Costa Rica tenemos esa bendición de tener unas bellezas naturales inigualables.

Sin embargo, Manuel Antonio está dentro de ese ranking de tesoros naturales, dentro de los lugares más hermosos de este país, y ciertamente es un área protegida que genera recursos importantes por la visitación. Es uno de los parques más visitados de nuestro país.

Pero es cierto que la infraestructura básica del lugar parece a veces más un tugurio y está en estado deplorable. Y eso conspira contra la propia sostenibilidad del área protegida y de su visitación. Por eso es que desde la fracción del Frente Amplio hemos apoyado este proyecto de ley, porque lo que se plantea es razonable.

Hoy los recursos de Manuel Antonio se distribuyen, los recursos que genera el parque se distribuyen de dos maneras: cincuenta por ciento va al fideicomiso destinado fundamentalmente a la compra de tierras y el otro cincuenta por ciento va al Fondo de Parques Nacionales, donde se atienden o que deberían atender las

necesidades de Manuel Antonio, pero también las necesidades de otras áreas silvestres protegidas que no generan los ingresos que genera Manuel Antonio.

Y eso está bien porque somos un solo país, somos un solo territorio, somos una sola nación, pero lógicamente no podemos descuidar la atención del Parque Manuel Antonio.

He recibido la queja, el reclamo de algunos vecinos que dicen: con este proyecto de ley le van a dar más recursos a otros parques. No es cierto. Hoy el cincuenta por ciento va al Fondo de Parques Nacionales, eso se mantiene igual.

¿Qué es lo que hace este proyecto? Del cincuenta por ciento que iba todo para compra de tierras se mantiene en treinta por ciento, que es un monto razonable, pero que permite destinar otro veinte por ciento, otro veinte por ciento a la atención de infraestructura.

Dice el inciso b) del nuevo artículo que se está reformando en esta ley: se va a destinar de ese cincuenta por ciento que va al fideicomiso, al menos la mitad, al menos un veinticinco por ciento destinado, se invertirá, no al menos un veinticinco por ciento del cincuenta por ciento se va a destinar a la adquisición de bienes y servicios necesarios para la gestión del parque.

Y eso incluye infraestructura, mejora de la infraestructura de visitación, incluye la posibilidad de contratar personal que se necesita para el cuido del parque, incluye proyectos ambientales, proyectos de capacitación y educación ambiental y todo lo que se requiere para generar estos encadenamientos productivos.

Y me parece muy bien que esto se articule con la reforma que se aprobó esta Asamblea Legislativa al artículo 39 de la Ley de Biodiversidad que establece, con claridad, que las concesiones de servicios no esenciales serán prioritariamente para organizaciones locales.

Es decir, esta ley sin descuidar la compra de tierras, y sin descuidar los recursos del fondo de parques nacionales, permite destinar una parte de los recursos directamente a la mejora de infraestructura del parque y eso es necesario porque no va a seguir siendo un lugar visitado, un lugar atractivo si la infraestructura y el área de influencia están abandonadas y deterioradas y además se permite, por una única vez, en los transitorios destinar una parte de los recursos del fideicomiso a la atención de la emergencia.

Por esa razón creo que este proyecto es razonable y…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputado Villalta.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Benavides Jiménez, hasta por diez minutos.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Gracias, presidente; buenos días.

Seré breve, hace algunos años acompañaba a representantes de una importante empresa mayorista brasileña, con la cual intentábamos, en Gobierno, traer en combinación con una empresa área brasileña, una cantidad relevante de visitantes de ese país a Costa Rica.

Y mientras visitábamos el parque de Manuel Antonio, en época de invierno había sucedido una tormenta durante la noche anterior y la mañana de ese día seguía lloviendo copiosamente, fuimos a caminar por el parque y tuve que presenciar una escena realmente escalofriante, unos turistas que venían cruzando un puente por accidente, una de las turistas, era una pareja, resbaló en un puente sin baranda, y cayó al río, un río crecido, que corría con fuerza.

Los que estábamos cerca corrimos inmediatamente a ayudar a la pareja, porque el esposo la pudo tomar de un brazo, para evitar que se ahogara, y entre varios la sostuvimos.

Y aun así la fuerza del río nos venció, mientras yo iba a traer un camión de auxilio, de emergencias que habíamos visto fuera del parque, a propósito del evento natural que se había producido, y cuando llegamos ya había pasado todo, se hizo imposible sostener a la turista, la corriente la arrastró, la pasó por debajo del puente, salió del otro lado, afortunadamente debajo del puente no se quedó pegada, eso pudo haber sucedido y haber muerto ahí.

Y una de las personas que trabajaba conmigo se lanzó y la sacó del río, del remanso en que cayó del otro lado.

Estuvo internada en el hospital y luego salió intacta digamos, y pudo regresar a su país con su pareja, tuvo un final feliz.

Eso es solo una anécdota de las carencias que ha tenido el parque nacional más visitado de este país, que recoge millones de dólares en ingresos todos los años y que ese, como otros parques nacionales, por los que hemos apostado para la visitación del turismo nacional e internacional, hemos mantenido en condiciones paupérrimas.

Una verdadera vergüenza para un país que apostó por el desarrollo turístico.

Y quiero decir que la aprobación de este proyecto de ley, al que le voy a dar mi voto afirmativo, no disculpa ni dispensa las carencias y la torpeza en el manejo de los recursos para los efectos de tener instalaciones de primera calidad.

Es decir, con esto lo vamos a garantizar más, pero no quiere decir que en el pasado no se podía, sí se podía y se manejó de manera deficiente.

Y muchísimas veces nuestros turistas internacionales tuvieron que pasar verdaderas congojas, y nosotros también. Muchas veces me tocó a mí desde el ICT, aprobar recursos junto con compañeros de junta directiva para arreglar el pésimo estado de las instalaciones del parque Manuel Antonio y se tuvo que hacer el ICT cargo, con su presupuesto, de arreglar un parque que tiene y tenía ingresos multimillonarios. Una verdadera calamidad.

Espero yo que, con la aprobación de este proyecto de ley, podamos finalmente arreglar esa situación.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputado Benavides.

Continúa en el uso de la palabra del diputado Masís Castro, hasta por diez minutos.

Diputado Erwen Masís Castro

Gracias, presidente.

Es este un buen proyecto, es un proyecto que pretende una redistribución de los ingresos en el Parque Manuel Antonio, permitiendo generar infraestructura y permitiendo, digamos, en el marco de la lógica, tener mejores condiciones.

A mí me habría gustado incluso ampliarlo aún más, porque existen, existen…, ampliarlo aún más, porque no solo el efecto sea en el tema de Manuel Antonio, creo que tenemos que también revisar el tema Poás, por ejemplo, en el volcán Poás, en donde los ingresos, los ingresos no se ven sustancialmente distribuidos en la comunidad, en donde hay muchísimas limitaciones alrededor de este otro parque nacional.

Bueno, lo mismo pasa sin duda en Carate, en Corcovado, en donde la ruta nacional para poder llegar e ingresar a este parque está desastrosa, en donde hay ríos, en donde no hay puentes, en donde realmente los pobladores hacen un esfuerzo inmenso para poder llegar.

Entonces, digamos pensar en estas formas que nos permiten como país generar mayor infraestructura es absolutamente indispensable y, desde luego, replicar o destinar estos recursos para que también tengan un impacto positivo en sus

comunidades. No solamente comprar tierra per se, sino generarle condiciones importantes a través de las asociaciones de desarrollo, como por ejemplo la Asociación de Desarrollo Integral de Corcovado, Carate, y que les permitan a sus pobladores tener un crecimiento.

Tener un beneficio, viven ahí, están constantemente visitados por miles de turistas en el mundo, pero si los recursos van a un fondo que pretendía…, bueno, que pretende hasta que no se vote esta ley, solo destinarlo a compras de tierra no se ve un impacto social real.

Es por eso que mi voto, por supuesto, va a ser positivo para este proyecto, pero quisiera instar también a los compañeros y compañeros que revisemos otros proyectos de ley, que están presentados y otros que están en proceso, que también permiten en la lógica de una redistribución de la riqueza que los ingresos que tenemos en los parque nacionales tengan un impacto social mayor.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con gusto, diputado Masís.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Abarca Mora, hasta por diez minutos.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputado presidente.

Yo quiero celebrar el esfuerzo que se hizo en construir un consenso en cómo distribuir este fideicomiso.

Estos fideicomisos han resultado ser una herramienta importante, pero no hay que abusar de ellos, ni tampoco, y coincido con el diputado Benavides Jiménez, que resuelven todo.

Porque yo les voy a decir que en el caso de Manuel Antonio, que yo…, me parece inconcebible que el parque de más visitación de Costa Rica tenga una calle de lastre, y solo un acceso y una salida. Y no se ha podido arreglar la otra salida, porque se supone que no se puede hacer un puente. Es más, o porque se supone que no se puede hacer un bote para cruzar un río.

Señores, es el parque más visitado probablemente de Centroamérica, es el que tiene más éxito, el que el país le ha invertido muchísimo dinero en el mercado internacional.

Y por eso merece un fideicomiso, un fideicomiso ágil, que sea inteligente, no que se amarre a la compra de tierras per se, sino que haga distribución del dinero que genera y que no más bien tenga que depender de los recursos de otros parques o del presupuesto nacional.

Claro, hay que aportar también al sostenimiento del sistema en general. El sistema de parques nacionales debe de tener una reforma, en eso hemos estado trabajando hace mucho tiempo y esperaría que podamos aterrizar algo pronto, pero lo que urge es entender el conglomerado.

Estamos hablando de que es la reserva de un porcentaje, más del veinticinco por ciento del país, del territorio nacional, está bajo un esquema de reserva. Y entonces eso hay que pagarlo, eso tiene que pagarlo alguien, no es que papá Estado pone la chequera y ya, o que se estafa al turista para cobrarle por servicios que no recibe y de pésima calidad, y entonces no se tiene un crecimiento del destino.

Bueno, y también el balance con la comunidad, pero una vez que tengamos los servicios adecuados.

De manera que yo recuerdo que se cerrara…, se cerraba el Parque Manuel Antonio porque no había servicios sanitarios y el BCIE hizo un crédito en el que hicieron un mirador que no se mira nada. Yo no sé si ustedes han ido ahí, pero usted sube al mirador y lo que hay es unas ramas, es decir, no se ve nada. Es un desperdicio de recursos, un desperdicio y un descontrol.

Y ahí lo quiero decir porque lo dije en su momento, el sector privado no hizo la tarea, el sector privado no hizo la tarea de revisar cómo se invertían los recursos ahí, ni fue incisivo en cómo se metían recursos adicionales a un parque de tanta valía en la promoción del destino Costa Rica y en la promoción, digamos, internacional que tiene, que tiene esa zona en particular.

De manera que el reto que tenemos ahora es cómo implementamos esta serie de fideicomisos en parques que generen rentabilidad, para que ellos mismos puedan despegar y que, en esos parques, además, exista un ofrecimiento de servicios, bajo figuras modernas, que permitan generar dinero.

Es decir, la conservación nadie la pone en discusión, pero eso hay que pagarlo y se puede pagar con turismo, de una forma sostenible. ¿Que va a ser más caro? No importa, nosotros como destino, esto no me da pena decirlo, estamos enfocados en alta gama y, en esa alta gama, podemos tener servicios que tengan toda la sostenibilidad del caso.

No puede ser que Manuel Antonio no tenga camino asfaltado o adoquinado, no puede ser que tenga solo una entrada, no puede ser que tenga…, bueno, ya más o menos tiene servicios sanitarios adecuados, pero debería haber más servicios, debería ahí haber más…, es decir, debería haber un restaurante, debería haber más

posibilidades para que la gente disfrute, debería haber una tienda de souvenirs. Es decir, que el parque genere ingresos de manera que podamos tener mayores réditos del mismo.

Igual, la bizantina discusión de que se tenía que cerrar un día y a mí, otra vez, no me da pena decirlo, es decir, el parque más importante del país cierra un día, porque no hay capacidad administrativa o porque no hay personal, o por como me dijo un señor, es que los animales tienen que descansar.

Y no me da pena decirlo, ese día aguantan hambre, ese día esos animales aguantan hambre porque el ambiente ahí ya está impactado, si ellos dependen de ello. Claro que es prohibido y claro que no hay que incentivarlo, pero esa es la realidad, esa es la realidad.

Y, entonces, por un día porque era para justificar inutilidad, estaban diciendo que era indispensable para el ambiente un día de regeneración. Pero resultó que entonces, como se empezaron a quejar los empresarios porque era ilógico, entonces dijeron que en temporada alta sí se podía.

¿Y entonces, no entendí? O sea, sí el argumento servía para cuando era temporada baja, no cuando era temporada alta. Es decir, la lógica como que no funciona.

Yo creo que este es un buen paso, este es un paso en la dirección correcta en que manejemos un poco de forma más inteligente los recursos que generan los parques nacionales, este en particular.

Este fideicomiso ya existía, era un fideicomiso que tenía un componente para compras de tierras muy rígido que se está flexibilizando y, además, se están habilitando recursos para las diferentes comunidades.

Pero lo más importante, y ahí coincido plenamente, no nos podemos quedar aquí y las autoridades deben entender que en este parque, como en muchos otros, es necesario pensar distinto, de manera sostenible avanzar a servicios más eficientes y tener un manejo mucho más adecuado para el destino que significa en la oferta internacional turística de Costa Rica.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputado Abarca.

Continúa en uso de la palabra el diputado Benavides Jiménez, hasta por tres minutos, diputado.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Yo creo que eran cuatro. Bueno, me están haciendo faul ahí en la cabina, pero…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Diputado, pero si ocupa tiempo, yo le puedo ceder del tiempo mío.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muchas gracias, señor presidente, con tal de terminar rápido.

Gracias, de verdad.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con mucho gusto, diputado.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Como el personaje de la canción del maestro Sabina, me dio un ataque de tos que no me permitió terminar lo que quería decir.

Y estaba diciendo que ha sido lamentable que no se haya invertido, correctamente, en los parques nacionales en el área que corresponde a su visitación, y ya tendremos más tiempo de hablar de eso.

Cuando se crearon los parques nacionales sí ya se pensaba en que sirviera una pequeña parte, a veces ínfima parte, como es el caso de Manuel Antonio, para los efectos de la visitación de turismo que pudiera generar riquezas no solo en las comunidades, sino en el país en general.

Una importante parte de las personas que visitan Costa Rica lo hacen justamente para venir a visitar sus parques nacionales. De ahí que es justo e importante que el dinero que se recauda se pueda invertir en la conservación de la naturaleza, se pueda invertir en la protección de esos territorios, se pueda y se deba invertir en la ampliación de nuestros parques nacionales, pero evidentemente, también debe invertirse en las instalaciones para la atención, y el esparcimiento, y la seguridad y el aseo, y la limpieza, y las comunidades, y el tránsito de las personas que nos visitan.

Lamentablemente, ese no ha sido el destino de muchos de esos fondos y no hemos logrado darles una atención integral a nuestros turistas en la calidad que ese turismo, de alta gama, como lo mencionaba el diputado Abarca, merece, ese y cualquier otro, incluyendo a nuestros turistas nacionales, que merecen ir a instalaciones de primera calidad.

Y no como ha sucedido en muchas ocasiones por años en el Parque Manuel Antonio, llevando sol, haciendo filas absurdas, sin posibilidad de comprar tiquetes en línea, sin reservaciones, con una oposición interna enorme a arreglar asuntos que parecieran absolutamente lógicos, obvios.

Bueno, con esta aprobación, se va un paso adelante. Debo agregar que me parece bien adicionalmente que se esté invirtiendo también, como lo explicaba el diputado Villalta, en el área de amortiguamiento; es decir, ya no es dentro del Parque Nacional, sino fuera, porque se está comprendiendo adecuadamente —y esto me

alegra muchísimo— la íntima relación entre la comunidad y el parque, porque al final de cuentas, queridos amigos y amigas, los parques nacionales tienen como sentido, además de la protección de nuestros recursos, tiene como sentido el desarrollo económico y social de nuestra gente, para eso funcionan porque eso es pensar en la conservación de la naturaleza puesta al servicio del ser humano, que es el objetivo fundamental, no otro, de estos programas.

Y entonces, esta mañana tenemos la oportunidad de darle un voto definitivo a un proyecto que tiene ese sentido y que esperamos que revierta situaciones que en el pasado nos avergonzaron, servicios sanitarios en condiciones inenarrables, sin agua, sin electricidad, sin donde sentarse, sin caminos, en ese parque y en otros, por los que todavía habrá que hacer mucho más, para que, repito, la ínfima porción de los parques que utilizamos para que sean vistos apreciados por nuestros turistas nacionales e internaciones, estén en consonancia de primera categoría, que este país debe aspirar a ser en todos los campos y especialmente en el campo turístico en donde hemos logrado un notable éxito y un gran renombrar de carácter internacional.

Muchas gracias, señor presidente y gracias por el tiempo que me cedió.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con mucho gusto, diputado Benavides.

Tiene la palabra la diputada Villegas Álvarez hasta por diez minutos.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Gracias, diputado presidente, le cedo mi espacio al diputado don Villalta, y les reitero un caluroso saludo a todos.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Sí, diputada Villegas.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez hasta por diez minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente y gracias diputada Villegas Álvarez por su gentileza.

Quería nada más terminar dando algunos datos, o terminar digamos la explicación de lo que estamos aprobando aquí para que quede totalmente claro, creo que se ha suscitado una discusión muy interesante, ciertamente el Sinac, el Estado costarricense, los distintos ministerios, los distintos gobiernos que nos han antecedido han fallado en invertir adecuadamente los recursos para mejorar la infraestructura de la áreas silvestres protegidas, la infraestructura destinada al cuido, a la conservación, basta ver las penurias que viven nuestros guardaparques y por supuesto también la infraestructura complementaria para facilitar la visitación, la recreación, el atractivo turístico de las áreas silvestres protegidas.

Y el caso de Manuel Antonio es emblemático porque es precisamente como han dicho el diputado Abarca Mora, y el diputado Benavides Jiménez, el parque más visitado y un parque que genera recursos suficientes para tener infraestructura de primer nivel.

Quería eso sí, aclarar respecto a la intervención del diputado Abarca Mora que está totalmente prohibido y es inconveniente, no solo es ilegal o puede ser hasta una conducta sancionado alimentar a los animales silvestres en las áreas silvestres protegidas sino que es una conducta absolutamente contraproducente que los criterios biológicos han demostrado que afecta la salud de estos animales silvestres, entonces creo que por si alguien nos está viendo dejar claro que eso es una conducta que no se debe realizar y que no se debe fomentar, y que si en un área silvestre protegida como un parque nacional falta el alimento o más bien los animales silvestres han perdido digamos su hábitos para cazar y obtener su propio alimento y dependen de los alimentos que muchas veces son dañinos para su salud, que les dan los turistas lo que hay ahí es un problema de manejo porque efectivamente si el área silvestre está bien manejada no se debería permitir estas prácticas, se le da la información a los turistas y se permite que estas prácticas se minimicen porque son realmente dañinas para la fauna silvestre, son dañinas y provocan la muerte.

Entonces, si alguien nos está viendo y piensa que es buena idea darle meneítos a un mono cariblanco, no es buena idea y puede provocar la muerte de ese animal y por eso no se debe fomenta esa práctica.

No digo que haya sido la intención del diputado Abarca Mora pero lo quiero dejar totalmente claro.

Probablemente, es un ejemplo más de los problemas de manejo que hay con más personal en el parque se puede fiscalizar también estas prácticas de mejor manera se puede dar más información a los turistas, se puede dar una mayor capacitación y un mayor cuido de los criterios de manejo ambiental.

Y obviamente, si resguardamos las áreas de amortiguamiento del parque va a ser más fácil que se conserven los corredores biológicos y va a ser más fácil también que se regenere la fauna silvestre y se mantengan las cadenas alimenticias de los distintos ecosistemas, porque ciertamente ya lo hemos dicho aquí no basta con proteger los linderos del parque sino que esa área de influencia debe ser protegida.

Por eso también celebro que se establezca con claridad las prioridades en las Compras de terrenos y se priorice una vez que se haya cumplido con el pago de las tierras del parque Manuel Antonio como tal se prioricen otras tierras u otras áreas protegidas de interés en toda la región del Pacífico Central que forman parte de esos corredores biológicos que forman parte de esas interrelaciones que existen entre los ecosistemas.

Además este proyecto de ley contempla repito dentro del cincuenta por ciento que se va a destinar al fideicomiso porque el otro cincuenta por ciento como ha sido y como ocurre actualmente va a al fondo de parques nacionales dentro del cincuenta

por ciento de los recursos que se va a destinar al fideicomiso esa plata se reparte una parte para la comprar de tierras otra parte para la adquisición de bienes y servicios necesarios para la gestión del parque, que es el aporte fundamental de este proyecto de ley, y también se destina un porcentaje para invertir en el área de amortiguamiento, como decía el diputado Benavides Jiménez, bajo los criterios de prioridad que indique la Municipalidad.

Y ahí se contemplan obras de seguridad, obras de mejoras en la infraestructura vial, servicios adecuados para la visitación, infraestructura pública, proyectos y programas de mejoramiento de los servicios públicos y de infraestructura.

Yo creo que, en general, se ha logrado un buen acuerdo, una buena distribución de los recursos que genera el parque, una medida más equitativa. Y ojalá que este modelo sirva para lograr la consolidación de ambos objetivos, que no son excluyentes, son complementarios.

La protección de ese tesoro, de esa riqueza, la conservación para las futuras generaciones, la protección ambiental y el desarrollo y bienestar para las comunidades locales, algunos han insistido en ver estos objetivos como contradictorios, incluso como contrapuestos, y yo creo que son plenamente complementarios y simbióticos.

Si queremos lograr una cosa, tenemos que lograr la otra de forma armónica, de forma equilibrada, y creo que este proyecto de ley nos acerca un poco más a ese objetivo.

Gracias, señor presidente. Gracias, diputada Villegas Álvarez.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputado Villalta Flórez-Estrada.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta diputados y diputadas presentes, a quienes les solicito emitir su voto a partir de este momento, con relación al expediente 21.549, en su trámite de segundo debate.

Diputada Hernández, diputado Villalta.

Cuarenta diputados a favor, cero en contra. Aprobado el expediente 21.549, en su trámite de segundo debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-jul-20

Votación				Fecha miércoles 29 de julio de 2020	Mayoría de votos
Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton			1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
				2. Secretario:	Monge Granados María Vita
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 40

No: 0

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0



29-jul-20

34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	AUS
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO:	40	**DERECHO AL VOTO**	48
Si:	40		
No:	0		
AUSENTES:	8	**RESULTADO:**	0

Página 2

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.° 21.888, LEY PARA QUE EL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR HAGA FRENTE A LA EMERGENCIA NACIONAL POR EL COVID-19

Se inicia la discusión, por el fondo, en su trámite de segundo debate. Cada diputado o diputada pueden hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

Tiene la palabra la diputada Cisneros Céspedes, hasta por diez minutos.

Diputada Nidia Lorena Céspedes Cisneros:

Gracias, diputado presidente.

Compañeros, hoy es un gran día para el país, en medio de malas noticias por la crisis del covid-19.

A Dios gracias esta Asamblea Legislativa se pone la camiseta a favor de los adultos mayores y abandonados en hospitales y en las calles. Llegamos hoy a la aprobación en segundo debate del expediente 21.888 para que el Conapam pueda utilizar los ochocientos millones de colones que ya tiene en sus arcas para atender a los adultos mayores, abandonados en hospitales y en las calles.

Esos recursos llegan en un momento crítico, cuando más urge proteger a los adultos, porque como ya sabemos es la población más vulnerable en este momento de enfermar y morir por el covid-19.

Hasta el día de ayer reportaron ciento veinticinco muertes, de las cuales, escuchen, ochenta y nueve corresponden a adultos mayores y no queremos, o por lo menos esta diputada no quiere que estas cifras se dispare por no saber cuidar o atenderlos a tiempos.

La terrible noticia de un número importantísimo de adultos mayores contagiados en los asilos, pues les vengo a contar, setenta y tres infectados en Escazú; veintidós en el Santiago Crespo de Alajuela, donde yo pertenezco; once en el Hospital Blanco Cervantes, que viene a agravar mucho más la situación de esta población.

Los hospitales en todo el país están muy cerca de colapsar, pero el crecimiento en números de contagiados por el Covid.

Compañeros, con este proyecto cumpliremos dos propósitos vitales en esta lucha, les paso a contar por un lado se van a desocupar un número importante de las camas de hospitales para que la gente que, realmente, las vaya a necesitar, porque les vuelvo a contar que ahí tenemos adultos abandonados, por no haber refugios para ellos.

Y, por otra parte, evitaremos que muchos adultos mayores enfermen en las calles.

De nuevo hoy quiero expresar un gran agradecimiento a todos mis compañeros diputados y diputadas que le han dado el apoyo unánime a este proyecto, en este segundo debate.

Ese agradecimiento también va dirigido a los asesores de distintas fracciones y a los equipos…, el equipo del Ministerio de Hacienda y al Conapan.

Nunca nos dimos por vencidos, este expediente ha dado vueltas por más de dos a tres meses, compañeros.

De verdad me llena mucho de orgullo ver y escuchar a todas esas personas que han trabajado como lo hicieron, porque todos teníamos claro que hay que poner ayuda y atención a los adultos mayores abandonados.

Les expreso que ha sido un largo camino, esto parece una canción, ¿verdad?, para este expediente 21.888, desde el pasado 27 de marzo, pero hoy va a finalizar con esta aprobación en este segundo debate.

Pero la tarea, compañeros, apenas empieza, corresponderá ahora a Conapan el mejor uso de esos recursos y estoy segura que va a actuar con el compromiso que los caracteriza para atender, de manera urgente, a esta población.

Por fin ya le podemos contar, compañeros, a estas dos personas, a don Luis Ángel Soto Quesada y a doña Isabel Ramírez Alvarado, que tuvieron la necesidad de acudir en un recurso de amparo a la Sala Constitucional, para que Conapan les diera la ubicación que necesitan.

Hoy les puedo decir que ya Conapan los va a atender en estos refugios temporales, con estos recursos se les dará la atención que ellos requieren.

De mi parte seguiré trabajando a favor de los adultos mayores, tal como lo he venido haciendo desde hace más de dos años, pero quiero aclarar, compañeros, quiero aclarar que esto no va a alcanzar, quiero aclarar que necesitamos toda la ayuda posible para los adultos mayores.

Hoy en día ellos están trabajando, están dedicados, muchos de ellos, al trabajo, y se necesita tomar en cuenta a esos adultos mayores que están trabajando.

Pero expreso muy bien las palabras de doña Emiliana que dijo: necesitamos que se apruebe este proyecto.

Y me he puesto la camiseta en estos meses para poder sacar el proyecto que Conapan necesita.

Así que les podemos decir…, y quiero expresar también a doña Laura Chinchilla, que pidió por redes que, por favor, este proyecto fuese atendido de manera rápida y urgente, y a otros actores que se han sumado para que podamos decir: sí, se pudo tomar los recursos de Conapan, y direccionarlos a los adultos mayores en este Covid-19.

Muchas gracias, compañeros.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta diputados y diputadas presentes. A quienes les solicito emitir su voto a partir de este momento.

Diputado Gourzong Cerdas, Ramos González, Rodríguez Steller, Villalta Flórez-Estrada.

Cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobado el expediente 21.888 en su trámite de segundo debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-jul-20

Votación				Fecha miércoles 29 de julio de 2020	Mayoría de votos
Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton			1. Secretario: 2. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía Monge Granados María Vita
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si

VOTADO: 40
Si: 40
No: 0
AUSENTES: 8

DERECHO AL VOTO 48

RESULTADO: 0

Página 1



29-jul-20

34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 40

No: 0

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

Página 2

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponde.

EXPEDIENTE N.° 21.934, ATENCIÓN AL SECTOR TURISMO DEBIDO A LA EMERGENCIA NACIONAL POR COVID-19, MEDIANTE LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 26 Y DEL TRANSITORIO IX DE LA LEY 9635, FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DE 3 DE DICIEMBRE DE 2018

Se inicia la discusión, por el fondo, en su trámite de segundo debate, para lo cual cada diputado y diputada pueden hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez Estrada hasta por diez minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Seré breve. Voté este proyecto en primer debate y lo voy a apoyar en segundo debate. Creo que el sector turístico nacional es un sector estratégico en la generación de empleo en zonas que necesitan urgentemente ese empleo.

Además, es un sector que produce desarrollo y se maneja bien ese desarrollo, esa industria sin chimeneas puede hacerse en armonía con la conservación de la naturaleza, y también da cabida a la economía social, al desarrollo de encadenamientos productivos con las comunidades locales, al impulso, a las pequeñas y medianas empresas. Es un sector que puede, si se maneja bien, generar democracia económica.

Y con por todo eso creo que es necesario aprobar esta ley. Pero, quiero recordarles a las señoras diputadas y señores diputados que tenemos varias deudas pendientes en este Plenario.

Hemos aprobado varias leyes para apoyar a los sectores productivos, pero los proyectos de ley de la agenda de atención de la emergencia, esa primera agenda que construimos por allá del mes de marzo de este año, que parece lejano ese tiempo cuando estábamos en un clima de unidad, trabajando a marchas forzadas en el Museo Nacional...

¿Se acuerdan que construimos una agenda y había proyectos para apoyar al sector productivo y había proyectos para apoyar a las personas, a las personas de carne y hueso que necesitan atención?

Y estaba la Ley de Flexibilización Crediticia y estaba la Ley de los Alquileres, y estaban los proyectos de ley para apoyar a las familias que estaban enfrentando esta crisis económica.

Y bueno, lo que uno ve es que solo avanzan unos proyectos y eso es lo que yo he lamentado, creo que es lamentable. Ahí está haciendo fila el proyecto de la fracción

del PIN sobre el IVA en los medicamentos, que ni siquiera la dispensa le han querido aprobar.

Ahí está haciendo fila el proyecto de la canasta básica, hay como cuatro o cinco proyectos. Ahí está haciendo fila el proyecto de los alquileres, efectivamente, diputada Hidalgo Herrera.

Entonces, lo que uno ve es que hay sectores que tienen dichosamente para ellos más capacidad de influencia en este Plenario.

El otro día escuchaba a la ministra de Planificación, coordinadora del equipo económico, que nos decía que ellos habían sensibilizado unos datos. Yo creo que son esos equipos económicos los que necesitan sensibilizarse también con la realidad de muchas familias en este país.

Hoy vi con una mezcla de sorpresa, un poco de gracia porque es muy ingeniosa, pero también con mucha tristeza, todo junto, la portada del semanario Universidad. Me parece que esa portada refleja muy bien, la portada de hoy del semanario Universidad, refleja muy bien la actitud que ha tenido este Gobierno.

No es algo que celebre, no es algo que me alegre, pero sí, aquí hace falta otra agenda, hacen falta otros proyectos de ley, que esos no caminan con la misma rapidez con la que vamos a aprobar estos.

Dichosos y bien por los sectores que se van a ver atendidos por este proyecto de ley, pero ojalá logremos también sensibilizarnos y abrirles el espacio de urgencia, de emergencia, a esas otras iniciativas.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Abarca Mora, hasta por diez minutos.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, presidente.

Igual, voy a ser muy breve y le pido que, con su venia, se adjunte el discurso completo al acta, para ahorrarnos tiempo. (Ver anexo 3)

Simplemente quiero decir que este es un avance importante para un sector que le ha aportado muchísimo y que le puede aportar muchísimo una vez que estemos con las posibilidades reales de revitalizar el turismo internacional y nacional, con mucha fuerza.

A pesar de las medidas de salud que hoy cumplen, esto no va a resolverse hasta que no implementemos lo que también celebro en avances del suero y de vacuna.

De manera que, sin lugar a dudas, este es un proyecto que se monta en una lógica aprobada en la 9635, una moción de este servidor para extender un año y evitar o más bien darle competitividad al sector con respecto a la región, y era extender un año la entrada en vigencia del IVA.

En esta circunstancia en la que estamos en temporada cero, claramente es absolutamente lógico que se extienda esa fecha de entrada en vigencia y que además se mantenga escalonado de una forma que le permita al sector tener precios competitivos o, por lo menos, no elevar esos precios más allá de lo competitivo.

De manera que es una acción afirmativa para un sector que realmente ha estado jalando la economía, que la puede jalar y que la puede poner a caminar mucho más rápido. Así que me alegro mucho por esto y agradezco a los compañeros y compañeras el apoyo.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra el diputado Thompson Chacón, hasta por diez minutos.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Muchas gracias, muy buenos días para todas y todos.

Este fin de semana que recién pasó, este fin de semana que recién pasó se constituyó en un importante respiro…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Compañeros diputados…

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Bueno, presidente…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Sí, diputado Thompson.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Gracias.

Brevemente, nada más decía que este fin de semana que recién transcurrió se constituyó en un importante respiro para un sector que esperaba o ha esperado ansiosos, durante muchísimas semanas, por el apoyo de la gente, particularmente, un sector extremadamente golpeado por esta crisis originada en la pandemia.

Hemos repetido, insistentemente, que el sector turismo no solo ha venido representando uno de los principales ingresos a nivel país, sino también genera importantes empleos directos y encadenamientos productos importantes que no tienen que ver solo con los grandes hoteles, sino también con los pequeños emprendimientos, que son parte fundamental de nuestra economía y que necesita, por supuesto, de acciones afirmativas para poder atender la grave situación por la que están pasando miles de familias en este país.

Y bueno, me parece que la experiencia que tuvimos con este fin de semana largo, en el tanto se hayan cumplido todas las disposiciones sanitarias requeridas para poder hacerlo, que creo que fue así, es también un aporte que esta Asamblea Legislativa está haciendo a las miles de familias que están esperando por esa respuesta.

Y este proyecto, también, tiene el mismo propósito. Recordemos que en el proyecto de reforma fiscal se había dispuesto que había un año para la entrada en vigencia del cobro del impuesto al valor agregado a los servicios turísticos, y bien dice el diputado Abarca Mora, la idea es, con este proyecto, es prorrogarlo por un año más, precisamente para evitar que se encarezcan los costos al consumidor, pero que también quienes han comprometido servicios a plazo en el lema que no cancele, posponga, pues también no tengan que asumir ese costo. De manera que es otra acción afirmativa importante.

Y aquí yo creo que hay que unirse a las palabras del diputado Villalta en el sentido de que todas estas iniciativas, dichosamente, han surgido de esta Asamblea Legislativa a falta de un plan integral del Gobierno, de cómo abordar esta situación. Y la verdad es que celebramos que los podamos aprobar con esta rapidez, porque hemos hecho un esfuerzo por consensuarlo y la moción de texto sustitutivo fue firmada por muchísimas compañeras y compañeros.

Pero cómo extrañamos, realmente, una ruta clara del Gobierno para poder reactivar no solo este sector, sino la mayoría de los sectores. Hay proyectos aquí importantes, el comercio está en una situación angustiante, el ochenta y cinco por ciento del comercio en este país está afectado, sobre todo en la Gran Área Metropolitana, y aún estamos discutiendo si dispensamos de trámite el proyecto para exonerar del impuesto al valor agregado los arrendamientos de los locales comerciales.

Y hoy los comerciantes del país tienen que asumir ese costo también, a parte de todo el problema que están sufriendo, desde el punto de vista de la baja de ventas, centros comerciales cerrados, tiendas cerradas.

Entonces, yo creo que esto tiene que servirnos, también, de base para nuevamente exigirle al Gobierno de la República una ruta de reactivación que contemple un esfuerzo sostenido para que realmente todos los sectores que se han visto tan afectados, como en este caso el sector turismo, logren salir adelante.

Me parece que las medidas que ha tomado esta Asamblea Legislativa han sido medidas importantes, aportes fundamentales en ese esfuerzo, tanto el traslado de los feriados como este, que en este caso la prórroga de entrada en vigencia del impuesto al valor agregado, pero tenemos que seguir insistiendo.

Y sí, tenemos que ponernos de acuerdo en esa agenda, ahora vienen las sesiones extraordinarias a partir del próximo 1° de agosto, esperamos que realmente el Gobierno priorice y dé una señal clara a los sectores productivos de este país en cuanto a la forma en que vamos a abordar este difícil proceso de recuperación que tenemos por delante.

Yo también daré mi voto positivo al segundo debate de este proyecto de ley y agradezco a todos los que nos hemos juntado para construir una propuesta que vaya realmente en la línea de apoyo a un sector que lo necesita tanto.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con gusto, diputado.

Tiene la palabra el diputado Prendas Rodríguez, hasta por diez minutos.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, señor presidente.

Muy buenos días, muy buenas tardes ya, compañeros.

Hay varios elementos de lo que se ha estado conversado en estos últimos minutos que me llaman poderosamente la atención y me generan un grado de preocupación grande.

El diputado Thompson señalaba adecuadamente que, ante la falta de una hoja de ruta de parte del Ejecutivo, pues estas son las acciones que se pueden tomar para poder echarles el salvavidas a sectores que mueven la economía y que en este momento están siendo muy fuertemente golpeados por la pandemia económica, provocada por las decisiones políticas del Ejecutivo y no las técnicas.

En ese entendido y confirmando la aseveración del ministro de la Presidencia de que el Ejecutivo tiene una ruta de reactivación económica totalmente clara que quien sabe en dónde la dijeron o a quien se la dieron porque eso es lo que menos hay una ruta clara, hoy también se da la noticia de que el Gobierno afirma tener propuestas para liberar precios de arroz, café y azúcar, y a mí me generó un cuadro de estrés impresionante porque cada vez que dicen que ya tienen algo o no lo anuncian o no lo hacen o viene mal.

Y en este momento esas propuestas no dejan de ser cortinas de humo o asuntos en construcción, que como le digo causan estrés a muchos sectores, a la población y en general a todos los que esperamos tener algún tipo de decisiones coherentes y solidas de parte de en Ejecutivo que no da pie en bola, y este tema del turismo pues es un gran ejemplo de eso, Costa Rica mutó a nivel económico, a nivel de su actividad financiera, actividad económica, perdón, y ahora el tema turístico pues tiene un gran realce, encadenamiento productivo, la generación de empleo, la generación del motor a la sociedad es bastante importante y no se ven los canales de comunicación, las mesas de diálogo y mucho menos el consejo de los alcaldes que son los que en este momento tienen in situ todas las prerrogativas de lo que está pasando en esta pandemia.

Por lo tanto aquí es donde cobra fuerza nuevamente la idea que varios hemos expuesto desde expresidentes de la Comisión Nacional de Emergencia, nosotros, y otros sectores en función de que las decisiones se regionalicen, se municipalicen si es el término con el concurso de la Caja del Seguro, el Ministerio de Salud, Comisión de Emergencia, la Cámara de Comercio y por supuesto el alcalde cada localidad para poder hacer los protocolos oportunos, y así pues beneficiar o aplacar el martillazo que le están dando a un sector turístico tan golpeado en los últimos meses.

Esa me parece que es una decisión que podría generar decisiones más tropicalizadas en función de las necesidades de cada sector, pero también hago eco de las palabras que otros diputados han dado sobre la deuda que tenemos en función de tomar decisiones prontas y certeras, no solo duramos mucho en sacar el de turismo, el de construcción, sino que ya dispensados seguimos postergando el tema del IVA a la canasta básica, hay una gran parte del congreso, de los diputados que tenemos claro que eso tiene que pasar, esa propuesta del compañero Harllan Hoepelman, proyecto 21.444, la fracción oficialista se decanta por una permuta entre eso a cambio de gravar salario escolar, y la fracción de Liberación pues tiene criterio dividido a lo que nos han explicado en función de cual es o si es pertinente o no.

Me parece que o nos sentamos a conversar y definimos la ruta, no creo que pueda ser unánime, porque lo que entiendo es que ninguna fracción estaría con la ruta del Partido Acción Ciudadana de gravar los salarios escolares, mezclando papas con chayotes, en términos de mezclar dos temas que se tienen que discutir por separado, pero sí es necesario votar ese proyecto de ley.

Y votarlo como se está votando este de turismo, y también el otro proyecto que es sumamente necesario de poder gestionar y desarrollar que es el propuesto también por don Wálter el 22.026 que también quita el IVA por un tiempo específico al sector de la medicina, a la compra de las medicinas, ¿por qué?, porque la gente también ante la baja en los ingresos pues tienen que ver como resuelven y la salud no se tiene que poner en juego.

Ahorita la Caja del Seguro, los hospitales en general las clínicas ya deberían de estar en una alerta roja en función de atender la pandemia como tal y ya hacia eso se está caminando pero eso significa que los padecimientos llamémoslos ordinarios aunque es muy inconveniente el término pero los normales que tienen la población se tienen que acoger de manera diferenciada, y eso significa que de alguna manera también se tienen que comprar medicinas y ahí la cobija no da para tanto, se paga una cosa o se paga la otra, por lo tanto ese también es un proyecto que deberíamos de resolver y generar una ruta nosotros en el Congreso como ya lo hemos hecho en los últimos años de una ruta país para poder hacer crecer la economía, generar bienestar para las familias pero también generando esa estabilidad que es sumamente urgente y necesaria.

En buena hora este proyecto sobre el turismo que ya mucho se ha hablado que es importantísimo en función de un sector que está muy golpeado, en buena hora también el de la construcción que también tiene serios problemas en este momento y están ocasionando grandes despidos de su personal porque la cobija no da, pero no nos olvidemos de la gente que está en sus casas, la gente que en este momento tiene que ver cómo hace para que la plata alcance.

Y en eso hay diferentes posiciones en función de decir que se está beneficiando a más a unos que a otros, el menudeo, es decir, la familia está siendo el menos beneficiado, aquí hay que saber que Costa Rica como un todo está siendo golpeada por una pandemia económica, y si al final de cuentas es una necesidad resolver este tema por tiempo específico pues hagámoslo.

Y empezamos a trabajar también en otras soluciones que hay que tomar, por eso este proyecto del compañero Harllan el del compañero Walter así como el del compañero Thompson por los que presentaron el proyecto de construcción todos son importantes porque atienden necesidades de sectores que se están comprometiendo a salir adelante juntos, porque no hay de otra, o vamos caminando responsablemente o nos vamos a meter en un problema bastante fuerte.

Entonces en resumen en buena hora este, este proyecto, este proyecto y el en hora buena cuando ya el …, las jefaturas tomen la decisión de, aunque sea por mayoría que pase la moción, más potable sobre canasta básica, la de seis meses o la de doce meses que esa me parece ha sido la discusión que la mayoría gane como en cualquier democracia y sigamos adelante, no podemos dejar cabos sueltos en función de las necesidades de la gente.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Carranza Cascante hasta por diez minutos.

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante.

Gracias, señor presidente; saludos, compañeras y compañeros diputados.

También celebramos este, que hoy estemos a las puertas de aprobar el 21.934, este proyecto que significa un respaldo al sector turismo pero no la solución, ni siquiera es un asomo a la solución del problema que hoy está enfrentando este sector.

Y digo es un respaldo porque efectivamente el prolongar el cobro del IVA les permite pues sentir el apoyo de nosotros como diputados y diputadas en una..., en una actividad que está generando nada, como bien lo decía el diputado Abarca y como lo decían también don Roberto y demás compañeras y compañeros.

Pero el sector turismo hoy está clamando y uno en las reuniones que ha tenido, en el caso personal en el tema, el distrito de la Fortuna o el Cantón de San Carlos, donde el problema va más allá y es el problema financiero que hoy tiene este sector; los créditos, hoy necesitamos políticas más fuertes que vayan dirigidas a tender la mano a ese sector que caso contrario lo que van a recibir muchos bancos son las propiedades.

Me decía un amigo allá en la Fortuna, pago tres millones por mes y no …, fui a conseguir el dinero para pagar tres meses para que me readecuaran y prorrogaran a diciembre, pero ya en diciembre tengo que pagar veinte y resto de millones y si

no los tenía tres ahora mucho menos voy a tener veinte y resto de millones a final de año.

¿Qué vamos a hacer en ese sentido? Yo creo que sí hay posibilidades y tenemos que explorarlas con el Banco Central, con los bancos, porque esta bomba les va a reventar en las manos al Sistema Bancario Nacional y creo que en eso nosotros, ese es el clamor y yo no sé ustedes, esa es son las peticiones que hoy el sector turismo nos está haciendo como diputados y diputadas y donde nosotros, si bien el Ejecutivo efectivamente tiene que tener bien claro el asunto, nosotros, como diputados y diputadas, somos los que aprobamos esas leyes y tenemos que tener también, dar trámite, hacer esa agenda.

No fue si el diputado Villalta que decía que como que teníamos claro como diputados un conjunto de acciones que vayan a impactar a los diferentes sectores, pero bueno, creo que ese es.

Aquí hay proyectos en otros sectores, el sector, ahora aprobamos algo por los adultos mayores, pues ahí tengo un expediente el 21.633 que también va dirigido a exonerar del pago, hoy los hogares de ancianos y otros centros de bien social, no los que cobran, están pagando IVA y no tienen recursos y se le han disminuido los aportes de la Junta de Protección Social, necesitamos urgentemente pasar este proyecto e igualmente un proyecto dirigido al sector agropecuario. Necesitamos avanzar, hay un sector que ayer lo teníamos acá y que está pidiendo y está aclamando la ayuda de todos nosotros.

Por efectos de tiempo, pues esta discusión la podemos prolongar, pero creo que vamos en el camino correcto y debemos conversar más nosotros como diputados y diputadas de diferentes fracciones para avanzar en estos proyectos.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

A los treinta y nueve diputados y diputadas presentes favor emitir su voto a partir de este momento.

Diputado Benavides, León Marchena, diputada Solís.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobado el expediente 21.934, en su trámite de segundo debate.



29-jul-20

Votación				Fecha miércoles 29 de julio de 2020	Mayoría de votos
Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton			1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
				2. Secretario:	Monge Granados María Vita
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 39

No: 0

AUSENTES: 9 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-jul-20

34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 39

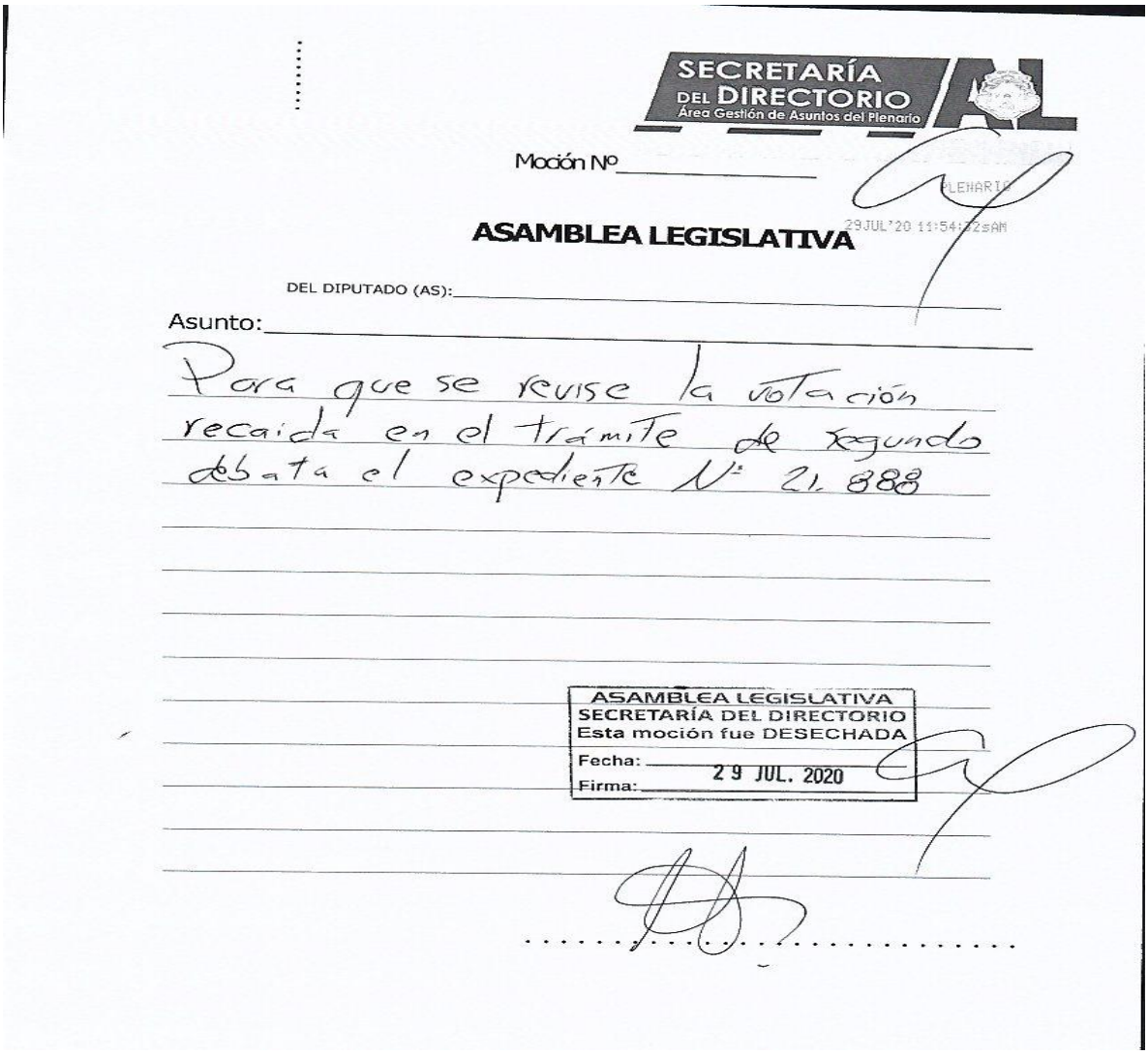
No: 0

AUSENTES: 9 **RESULTADO:** 0

Página 2

Pasa el Poder Ejecutivo para lo que corresponde.

Se ha presentado una moción de revisión:


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº

ASAMBLEA LEGISLATIVA

29JUL'20 11:54:02sAM

DEL DIPUTADO (AS):

Asunto:

Para que se revise la votación recaída en el trámite de segundo debate el expediente Nº 21.888

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 29 JUL. 2020
Firma:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

A los señores y señoras diputadas pueden emitir su voto a partir de este momento.

Rodríguez Hernández, Villalta Flórez, Ulate Valenciano, Vargas Víquez, León Marchena, Hernández Sánchez, Chan Mora.

Cuarenta y un votos en contra, cero a favor. Rechazada la moción.



29-jul-20

Votación				Fecha miércoles 29 de julio de 2020	Mayoría de votos
Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton			1. Secretario: 2. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía Monge Granados María Vita
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 0

No: 41

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

29-jul-20

34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
29	7491	Ramos González	PAC	4	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	No
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	No
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	No

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 0

No: 41

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

Expediente número 21.934, atención al sector turístico…, perdón.

EXPEDIENTE N.° 21.637, REFORMA DEL TRANSITORIO V Y ADICIÓN DE UN TRANSITORIO V BIS A LA LEY 9635, FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DE 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA EL IMPULSO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA

Se inicia la discusión en el trámite de segundo debate.

Cada diputado y diputada pueden hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

Tiene la palabra la diputada Acuña Cabrera.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, diputado presidente.

No voy a hacer uso de los diez minutos, voy a hablar escasos dos minutos.

Pero sí quería referirme a este proyecto, y en hora buena la aprobación no solamente de este proyecto, que genera esta prórroga de doce meses para el sector construcción y para el sector turismo, que ya aprobamos, siendo que estos dos sectores han sido altamente golpeados.

Y los empleos que puede generar esos sectores y el impulso que podemos darle generando esta prórroga, realmente, son importantes para el país.

Pero es importante decir también y recalcar las palabras de mis compañeros que me antecedieron en el proyecto de turismo, que es necesario que el Ejecutivo tome las medidas que se requieren para generar reactivación económica en nuestro país.

En buena hora la aprobación de estos dos proyectos que nacen de esta Asamblea Legislativa, y que lo que buscan es dar un impulso a estos sectores, pero requerimos que el Poder Ejecutivo, de una vez por todas, presente un planteamiento integral para la reactivación económica de nuestro país.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra la diputada Valladares Rosado, hasta por diez minutos.

Diputada Paola Valladares Rosado:

Gracias, señor presidente; muy buenas tardes ya, compañeros y compañeras.

Bueno, este proyecto lo que se pretende es reforzar y acompañar el sector construcción y esto es a partir de un transitorio que estaríamos adicionando, estableciendo la gradualidad del cobro del IVA, en todo aquel servicio de ingeniería, arquitectura, topografía, y construcción de obra civil, prestados a los proyectos registrados y visados ante el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos.

La idea, efectivamente, de este proyecto es poder fortalecer en este momento de crisis, acompañar un sector construcción que, evidentemente, como lo he manifestado anteriormente y no me voy a cansar, generar un círculo virtuoso en la reconstrucción de las economías, a partir de los empleos directos e indirectos.

Nuestro sector construcción en este país eventualmente era el cuarto puesto en cuanto a las actividades económicas de generación de empleo, y entre los directos e indirectos aportaban hasta un trece por ciento de los empleos del país.

Entonces, muy satisfecha realmente de un proyecto dictaminado en la Comisión de Infraestructura, que se trabajó de la mano y creo que había sido incluso una propuesta desde la Ley 9635, que eventualmente no se consideró, pero que en este momento oportuno es una de las formas a través de la construcción privada y pública poder reconstruir la economía tan golpeada por la cual está atravesando nuestro país.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Sí, se toma nota de que quedan en el uso de la palabra la diputada Niño y el diputado Gourzong Cerdas.

Les comunico que se convoca para sesión mañana jueves 30 a las nueve y quince horas.
(Con autorización del presidente del Directorio legislativo se incluye al acta el cuadro de correspondencia, el cual se lee en el anexo 4).

Sin más asuntos por tratar, al ser las doce horas con veintiocho minutos, se levanta la sesión.

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

PUESTAS A DESPACHO

Diputado	N° Expediente	Título del proyecto
Rodolfo Peña Flores	21.520	LEY DE INCENTIVOS PARA LA GENERACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPLEO
Paola Valladares Rosado	21.019	AUTORIZACIÓN A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO (JASEC) PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE EL CARMEN DE CARTAGO

Anexo 2:

PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE NO. 21.281

LEY PARA RESTRINGIR LA COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ACTIVIDADES Y ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS

INTERVENCIÓN DIPUTADO PABLO HERIBERTO ABARCA MORA

Gracias Señor Presidente:

En la discusión en segundo debate del presente proyecto de ley, me parece sumamente importante conocer el contexto y los motivos que dan origen para la presentación del proyecto, así como que se tenga claridad sobre el espíritu del legislador.

La Ley N.° 9047, "Ley para la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico", en su artículo 7, se refiere a restricciones para el otorgamiento de licencias temporales para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico, restringiendo la posibilidad de otorgar este tipo de licencias en los centros deportivos, estadios, gimnasios y demás lugares donde se desarrollen actividades deportivas, única y exclusivamente mientras se efectúa un espectáculo deportivo.

No obstante, a pesar de que la intención es clara en limitar la comercialización de bebidas alcohólicas cuando se desarrollen actividades deportivas, la Procuraduría General de la República por medio del dictamen 189, de 18 de agosto del 2017, emite un criterio en relación con la aplicación de dicha restricción.

En el citado criterio, y como respuesta a la consulta que realiza una municipalidad acerca de, si la norma restringe la comercialización en los espacios físicos citados para cualquier evento o únicamente deportivos, la Procuraduría Adjunta se basa en una interpretación literal e interpreta que se refiere a una prohibición total para centros deportivos, estadios y gimnasios, lo cual dista mucho de la intención inicial, como lo es la restricción para la venta de licor, en espacios para el desarrollo de actividades deportivas, únicamente cuando se efectúen estas.

Esta interpretación surge a raíz de un error en la redacción y que da pie a una discordancia en los criterios que requieren de una aclaración y claridad de la norma.

La intención del legislador es clara, toda vez que, en el mismo cuerpo normativo, en el artículo 9, inciso i), se señala que se prohíbe la comercialización de bebidas alcohólicas en centros deportivos, mientras se efectúa el espectáculo deportivo, lo que debe entenderse que es únicamente cuando en estos centros, se efectúan este tipo de espectáculos.

Es decir, dicha restricción no aplicaría para los espectáculos públicos no deportivos que se desarrollen dentro de estos establecimientos, lo cual ha sido una constante por la necesidad de diversificar el giro de actividades para los que fueron creados estos lugares, e incrementar las visitaciones a cantones y regiones del país con la capacidad instalada, para albergar otro tipo de eventos.

Es importante destacar que la presente iniciativa también se convierte en una herramienta de reactivación económica y captación de recursos para los diferentes gobiernos locales, ya que, por la multiplicidad de actividades y el otorgamiento de licencias para su desarrollo, genera una fuente de ingresos que actualmente, debido a la confusa redacción de la norma, ha sido imposible desarrollar en todos sus extremos.

La reforma pretende aclarar que la municipalidad del cantón donde se vaya a desarrollar el espectáculo público queda facultada, previo acuerdo del concejo municipal, para otorgar licencias temporales para la venta de bebidas con contenido alcohólico, en aquellos casos donde la actividad a desarrollar no sea de índole deportiva.

Cabe destacar que, a pesar de la habilitación para otorgar licencias temporales, en estos recintos, mientras se efectúa la actividad exclusivamente de índole deportiva, también tiene sus limitaciones, y aclara los casos en que la prohibición es total.

Las licencias temporales para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico no se otorgarán, en ningún caso, dentro de los centros educativos, siempre y cuando las instalaciones deportivas se encuentren dentro del centro

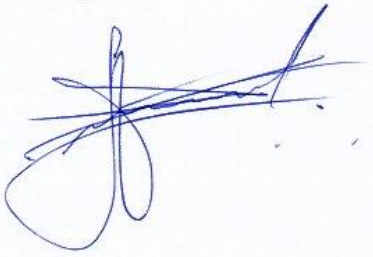
educativo, instalaciones donde se realicen actividades religiosas y centros infantiles de nutrición.

Es decir, la facultad a cada municipio de otorgar licencias temporales, para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico, se da, únicamente cuando no se desarrollen espectáculos deportivos, ni dirigidos de forma exclusiva a las personas menores de edad y cuando dichas instalaciones no se encuentren dentro de centros educativos.

Debo reconocer y agradecer el esfuerzo e interés del diputado Villalta para fortalecer el texto y la disposición para construir un consenso alrededor del presente proyecto de ley.

Agradezco a los señores y señoras diputados su apoyo para el proyecto de ley en discusión y así contribuir con el desarrollo de los gobiernos locales y promover una mayor actividad comercial y una recuperación de la economía, que ahora mas que nunca, es una prioridad país.

Muchas gracias, señor Presidente.



Anexo 3:

PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE NO. 21.934

LEY DE ATENCIÓN AL SECTOR TURISMO DEBIDO A LA EMERGENCIA NACIONAL POR COVID-19 MEDIANTE LA MODIFICACIÓN AL TRANSITORIO IX DE LA LEY N.° 9635, DE 3 DE DICIEMBRE DE 2019

INTERVENCIÓN DIPUTADO PABLO HERIBERTO ABARCA MORA

Gracias Señor Presidente:

Quiero manifestar mi total apoyo a este proyecto, y felicitar al diputado Thompson Chacón como proponente de una iniciativa que es una gran necesidad del sector en estos tiempos.

Porque sin ninguna duda el sector turismo es el más golpeado con esta Pandemia, un sector de la economía nacional que requiere de medidas que promuevan la reactivación de sus actividades, si bien no a un cien por ciento, al menos lo que la situación actual va permitiendo.

Y que quede claro que no es hacerle un favor al sector turístico, este proyecto es para poner una curita, y una curita muy pequeña pero que ayuda.

Y hablo de que es un curita y de que es el sector más golpeado, porque el sector turístico, de golpe cayo en una temporada cero, y con este proyecto no significa que va a salir adelante, o que ya no se van a cerrar más empresas turísticas o que todas a van a volver a operar. Contribuye, pero es insuficiente.

He señalado en múltiples ocasiones otras necesidades, como la de un fondo de avales que le permita mayor acceso a crédito para volver a encender la máquina productiva y hacerle frente a las obligaciones que mantienen cientos de micro y medianas empresas turísticas, y que, dentro de la ruta de créditos y endeudamiento del Ejecutivo, esto nunca ha sido una prioridad.

Debo reiterar, además, mi compromiso con el sector turístico y con el apoyo de a este proyecto, el cual, se basa en una moción que le habían aprobado a este servidor sobre postergar la entrada en vigencia del IVA en el sector turístico, en la negociación del proyecto de la ley 9635.

Debo también señalar que este diputado fue enfático y desde la discusión en comisión deje ver la necesidad de que el sector pudiese hacer una deducción plena del crédito fiscal, en

el entendido, como mencioné antes, que el sector requiere de una interacción de medidas para hacer frente a la crisis provocada por la pandemia.

Reitero mi disposición para que busquemos generar más medidas para reactivar la operación turística, porque no se trata de abrir las fronteras, o levantar la cortina y que la actividad volverá a operar con la normalidad a la que estábamos acostumbrados, precisamente, por las características propias de esta actividad, requiere de mayores oportunidades y de proyectos que reactiven realmente, y que nos posicionen de nuevo a nivel internacional como un destino turístico confiable, y estrategias que hagan que los nacionales tengan mayor acceso a disfrutar de las opciones turísticas que les ofrece su propio país.

En este sentido, invito a los señores y señoras diputados que trabajemos en conjunto para generar proyectos como la reforma a la Ley de Zona Marítimo Terrestre, mejorar la Ley de Incentivos, buscar mejorar las condiciones que permitan mayor acceso a crédito, fortalecer la gestión del ICT, entre otros.

Hago un llamado vehemente al Poder Ejecutivo y al nuevo Ministro de Turismo, para que tomen en consideración la situación que están viviendo los miles de empresarios turísticos que son pilares para en el desarrollo de la economía costarricense, han sido insuficientes los esfuerzos realizados y la incertidumbre con la que se maneja las medidas, solo agrava la situación, es imperante determinar con claridad la ruta para este sector y poder dar el acompañamiento y respaldo que requieren.

Nuevamente reitero mi total apoyo al proyecto en discusión, y celebro que todos los señores y señoras diputados hayamos podido encontrar el consenso para postergar la entrada en vigencia del IVA en los servicios turísticos, que efectivamente responde a la agenda que debemos discutir y aprobar en esta coyuntura. Hoy más que nunca quienes la pulsean en este país y aportan a la economía necesitan todo nuestro apoyo y dedicación y de consensos y acuerdos para poder salir adelante.

Muchas gracias, señor Presidente.

Anexo 4:

29/7/202

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-158-2020

29 de julio de 2020

Elaborado por la Licda. Karina Montoya Cubero Área de Gestión Asuntos de Plenario Legislativo

Departamento Secretaría del Directorio

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	"...Fortalecer la capacidad de gestión en la emergencia: planificación y publicidad de información en la **Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias** (CNE), (AUD-283#ReporteCGR1) **y puede ser accesado en este link:** https://www.google.com/url?q=https://sites.google.com/cgr.go.cr/covid-19/reportecgr-informes-de-auditoria/ace-prevencion-de-riesgos-en-el-cne&sa=D&source=hangouts&ust=1596118163148000&usg=AFQjCNEOK--CoyDj8FchYAZfuqjDKEd3SQ...."	Comunicar a Diputados CONTRALORIA GENERAL / AUD-283#ReporteCGR 1
2	Mediante oficio DC-0293 de fecha 24 de julio del 2020. La señora Marta Acosta Zuñiga CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA mediante la DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA envía INFORME SOBRE EL NIVEL DE RIESGO INSTITUCIONAL ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA	Comunicar a Diputados

Karina Montoya Cubero
Área de Gestión
Asuntos de Plenario Legislativo

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARIA DEL DIRECTORIO COSTA RICA

Edel Reales Noboa
Director a.í.

Anexo 5:

impuso "detención provisional por dos meses más hasta que la sentencia quede en firme, una medida cuestionable tratándose de una joven que no aparenta indicios de reincidir, de huir, ni representa un peligro inminente para la sociedad". (Vega, 2020)

Compañeros y compañeras, estoy segura que este hecho se pudo haber evitado por otras vías, en primer lugar si las niñas del mundo tuvieran derecho a vivir su niñez a plenitud, lejos de las agresiones sexuales, lejos de las imposiciones de maternidades tempranas; este hecho se pudo haber evitado si las instituciones hubieran acompañado, si la institucionalidad costarricense no estuviera permeada por la xenofobia, la aporofobia, y la misoginia.

Nos queda muy fácil depositar toda la responsabilidad de un hecho trágico sobre un cuerpo y una mente que no está preparada para enfrentar la gran tarea de la maternidad, cuando no hemos acabado de edificar un sistema integral de cuidados que redistribuya las cargas sobre las actividades reproductivas entre todos los agentes de la sociedad, nos queda muy fácil juzgar a una niña y olvidarla detrás de una celda, sin un nombre durante 15 años.

Dip. Catalina Montero Gómez, 29 de julio de 2020